

Necesidades del "Diario Universal"

Días pasados, «La Epoca» aprovechaba unas palabras de Thomas reaccionadas con la lucha de clases para procurar demostrar que el Socialismo inglés, después de haber llegado al Poder, había modificado sus ideas, y esto le sirve al «Diario Universal» para decir unas cuantas majaderías contra el Socialismo español. Los intelectuales que en España están al servicio espiritual de los sentimientos políticos liberales del conde de Romanones son así de avisados.

Y dice «Diario Universal»:
«Porque el Socialismo español se mueve forzosamente en órbita muy estrecha, fundamentalmente limitada por el obrerismo, cosa naturalmente distinta de él, y que si en algún momento sirvió para darle fuerza y vida, después y ahora amenaza esta misma vida con todos los peligros de la asfixia.»

No hay duda: el Socialismo español está en peligro de asfixia porque el obrerismo, y el obrerismo es cosa distinta al Socialismo. Así lo dicen los intelectuales asalariados que escriben el periódico del conde de Romanones.

«Por qué ha estado tan influido el Socialismo español por el obrerismo? Sencillo, porque los intelectuales, salvo excepciones, aun viven para adular a las clases superiores y entregarles a cambio de un salario más o menos importante el producto más o menos puro o averiado de su inteligencia. Si fuera un defecto, que no lo es, que el Socialismo español esté influido por lo que se llama obrerismo, la culpa no será nunca de la clase trabajadora, sino de las llamadas clases intelectuales, que no han sabido situarse convenientemente para seguir siendo los guías de la evolución de la sociedad. Y es que la inmensa mayoría de nuestros intelectuales conservan un profundo sentimiento de servilismo, y en vez de decidirse a ganar la vida y los honores conquistándolos frente a las clases opresoras de la sociedad, prefieren adularlas para que les den unas cuantas mercedes. En cuanto a lo de la asfixia, viva tranquilo «Diario Universal», porque al Socialismo no le hace falta seguro de vida: vive por la propia vitalidad de su espíritu renovador y transformador de la sociedad.

Pero el órgano del liberal señor conde sigue diciendo:
«La inmensa mayoría de los obreros españoles no ha pasado en la evolución de sus ideas sociales de ese período de lucha de clases que trajo como consecuencias inmediatas, que implicaron para muchos el logro del ideal, el aumento del precio de los jornales y la disminución de las horas de trabajo.»

Sería curioso averiguar en qué estado de evolución está el redactor del anterior párrafo. En primer término, no hay que confundir la lucha de clases, que es un hecho social, con el Socialismo, que es la idea que traza el camino para la solución de los conflictos que la lucha por la contradicción de intereses en que vive la sociedad plantea. Quien confunde así los hechos queda descalificado para discutir cuestiones sociales. En segundo término, los trabajadores han luchado por mejorar los salarios y disminuir la jornada no por trastornar la vida de la sociedad, sino para disponer de más elementos económicos y de tiempo para trabajar por su propia evolución. ¿Cómo no se le habrá ocurrido al órgano del señor conde censurar a las Empresas explotadoras que para repartir un dividendo cada vez mayor sacrifican a los trabajadores con jornadas largas y salarios de hambre? Esta avaricia del capitalismo, ¿no es mucho más pernicioso a la vida de la sociedad? Al parecer, procurar ganar unos salarios en relación con lo que cuesta la vida es cosa nefanda; amasar fortunas enormes a costa del esfuerzo del trabajo ajeno es una gran virtud, ¿verdad?

No ha hecho el «Diario Universal» con esto ningún descubrimiento, porque los socialistas españoles, en ese estado precario de nuestra evolución en que nos colocan los intelectuales que escriben el diario del señor conde, jamás, jamás hemos dicho que esas mejoras eran soluciones definitivas del Socialismo. Los aumentos del salario y la disminución de la jornada no son otra cosa que paliativos al mal que engendra la sociedad capitalista. Nuestros horizontes ideales son más grandes y elevados; queremos conquistar, socializándola, toda la riqueza natural para el trabajo. En la sociedad socialista, cuando se implanta, no tendrán vida los parásitos sociales explotadores del trabajo ajeno

Trabajadores: Inscribíos todos en el Censo electoral e inscribíos bien. Las próximas elecciones serán trascendentales: se luchará en ellas por la Libertad y el Socialismo.

ni los espíritus adaladores de los poderosos.

Y no sean ustedes suspicaces. Cuando hablamos de trabajo incluimos el esfuerzo intelectual; no hablamos sólo de los que llevan callos en las manos, sino también de los que gastan su vida en carreras científicas, literarias o artísticas. Vamos un poco retrasados en relación con nuestros camaradas ingleses en nuestra evolución; pero sabemos distinguir. ¿Que los socialistas españoles tardaremos mucho en llegar al estado de evolución en que se hallan los ingleses? Posiblemente; pero llegaremos mucho antes de que el señor conde de Romanones y el «Diario Universal» aprendan a ponerse a tono con el espíritu liberal de la burguesía moderna de Europa. Porque nosotros iremos un poco retrasados; pero nuestros contradictores perdieron el tren.

M. C.

EL PROCESO MATTEOTTI

La crisis del fascismo

Farinacci contra Rossi.

ROMA, 26.—Ya se va sabiendo algo más de por qué Farinacci, el diputado por Cremona, el audaz fascista que se sobrepone a las órdenes del «capo» y hasta le amenaza con organizar una «segunda onda» sobre Roma para derribar al propio «duce» y sus filisteos, se ha encargado de defender ante los Tribunales a Dumini, el hombre más perverso de cuantos figuran en el proceso.

Dice Farinacci, el violento, que ha asumido la defensa de Dumini para establecer determinadas responsabilidades y lanzar desde estrados tremendas acusaciones contra los enemigos del fascismo.

Acusa Farinacci a César Rossi, el ex tigre anarquista y hoy comendador, alma del fascismo, el hombre-cumbre de ese partido y persona de toda confianza de Mussolini, aunque hoy preso por tener graves culpas en el asesinato de Matteotti.

Farinacci ha hecho concretas acusaciones contra Rossi, quien dice que ha sido el alma del crimen, cometido en momentos en que el fascismo se asentaba definitivamente en el país y con el sólo fin de suceder a Mussolini en el Poder.

Las declaraciones del audaz Farinacci, aunque no son un secreto para muchos, «darán da se», darán mucho ruido y servirán mejor para avanzar en todas direcciones las profundas corrupciones del fascismo.

César Rossi ha confesado.

También es motivo de muchos comentarios la noticia de que uno de los encartados, el principal por su representación dentro del fascismo, y que era la contrafigura del «duce» y ocupaba el puesto de jefe del Negociado de Prensa del ministerio del Interior y era cuantrunvirato, César Rossi, el flamante comendador, ha confesado de plano su responsabilidad en el asesinato de Matteotti.

Aunque no era un secreto para nadie, el hecho ha producido satisfacción, si bien se ignora todavía el alcance y circunstancias de esa responsabilidad.

Estado del sumario.

El sumario está virtualmente concluido. Los defensores de los inculcados han solicitado del juez les permita leer las declaraciones de sus representados para ir preparando los trabajos de defensa.

Los procesados han estado en una incomunicación rigurosa, ignorando en absoluto cuanto ha ocurrido en el país desde que fueron presos.

Se supone que para el próximo noviembre se verá esta causa.

Choques sangrientos.

Son numerosas las localidades en que se vienen produciendo choques sangrientos entre fascistas y los demás ciudadanos. Los que más se destacan entre los últimos son los ocurridos en Marsala, donde, a consecuencia de haberse cerrado varios círculos políticos, hubo varias colisiones en la vía pública. De un botellazo en la cabeza falleció un «carabinieri», siendo detenido el fascista autor del hecho.

En las varias broncas de Marsala han llevado la peor parte los fascistas, pues los elementos populares estaban indignados contra el fascio, por provocador.

También en Verona ha habido diversos encuentros, de los que han resultado varios heridos graves de ambos bandos.

Las víctimas del decreto.

Cada día se sabe de nuevos periódicos a los que se aplica el decreto contra la prensa. Uno de los últimos ha sido el «Corriere del Matino», diario católico.

Con éste son 32 las víctimas, esto es, los periódicos suspendidos por las autoridades fascistas.—Tomaso.

Los socialistas norteamericanos.

PARIS, 26.—El Partido Socialista de los Estados Unidos ha enviado al Partido Socialista Unitario italiano la siguiente carta:

«Queridos camaradas: Los socialistas de los Estados Unidos de América están profundamente emocionados por la trágica situación de Italia, sometida al despótico, ilegal e inhumano régimen de Mussolini y del fascismo, en el que cada día se descubren asesinatos a sueldo.

Deploramos profundamente la muerte cruel del camarada de gran corazón y valeroso amigo del pueblo, Giacomo Matteotti, y esperamos sinceramente que el ultrajado pueblo italiano sabrá elevarse en su pujanza y en su indignación para lanzar para siempre del país el atroz régimen de Mussolini.—Berta White, secretaria; Eugenio V. Debs, presidente.

La protesta en España.

TURON.—La Agrupación Socialista acordó en asamblea hacer constar en acta el sentimiento por el asesinato de Matteotti y hacer pública protesta por hecho tan cruel.

UN CABLEGRAMA DE LA ARGENTINA

Las Sociedades Agrarias Gallegas desean estrechar sus relaciones con la Unión General

En la secretaría de la Unión General de Trabajadores se ha recibido el siguiente cablegrama que desde Buenos Aires han enviado las Sociedades Agrarias gallegas como anhelo expresivo de acercamiento con los obreros españoles agrupados en el seno de nuestra gloriosa organización central.

El cablegrama dice así:

«Congreso Federación Sociedades gallegas Argentina resuelve unanimidad entablar relaciones esa organización, en cuya acción cifra esperanza salvación nacional. Fraternal salud.—Cao, secretario general, Perú. 359.»

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Unión General, la Secretaría de la misma ha contestado al saludo de los agrarios gallegos con la siguiente comunicación:

«Al Comité de la Federación de Sociedades gallegas de Argentina.—Cao, secretario general.

Estimados compañeros: Cuando se hallaba reunida, celebrando su sesión ordinaria, esta Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, llegó vuestro apreciado cablegrama, en el que nos transmitis el acuerdo, para nosotros muy grato, de que esa Federación de Sociedades gallegas de la Argentina quiere entablar relaciones con este organismo. Estamos muy conformes con vuestra resolución y complacidos de llevarla a efecto.

Esta es la expresión sincera del sentir de los compañeros que formamos esta Ejecutiva.

Creemos, como vosotros, que estas relaciones pueden ser fecundas para el desarrollo de nuestras ideas de emancipación, al mismo tiempo que han de reportar inmediatamente beneficios de distinta índole a los trabajadores.

La idea lanzada por esas organizaciones gallegas de la Argentina ha sido resultada en uno de nuestros Congresos anteriores: pretender crear una Federación Iberoamericana, pensamiento del cual no hemos desistido. Es seguro que el desarrollo del trato que más íntimamente hemos de tener en lo sucesivo ha de conducirnos hacia este fin.

Si lo dicho no fuera suficiente para justificar nuestras esperanzas, bastará darse cuenta de las ventajas que estas relaciones pueden reportar a los emigrantes de nuestro país para considerarlas de extraordinaria utilidad.

Conformes, muy conformes con estrechar nuestros lazos de solidaridad y simpatía. Cuando el mundo patronal se une para seguir defendiendo sus privilegios de clase es forzoso que los trabajadores redoblemos nuestros esfuerzos para acelerar el triunfo de la justicia.

Gracias mil por vuestras frases de aliento, y desde luego os decimos que en cualquier instante que se nos pueda presentar procuraremos cumplir fielmente con los deberes que la clase obrera organizada nos impone.

Fraternalmente vuestros y de la causa obrera.—Por la Comisión Ejecutiva: Francisco Largo Caballero, secretario general.»

Ayer dábamos cuenta del ingreso en la Unión General de 1.453 agrarios de la provincia de Avila. Hoy es desde Buenos Aires de donde nos llegan palabras de aliento y de fraternidad. Lentamente se va consolidando en España y fuera de ella el prestigio de nuestras organizaciones y de nuestros hombres como una esperanza en tiempos mejores que España habrá de vivir siguiendo el ritmo de Libertad y de Democracia de otros pueblos.

El Socialismo es el ideal del porvenir, y hacia él acuden en un ansia infinita de paz y de armonía los hombres de buena voluntad.

LOS GRANDES VALORES IDEALES

Organización y opinión

Unas declaraciones hechas por el presidente de la República alemana, Federico Ebert, contenidas en un discurso pronunciado con ocasión de la inauguración del Palacio de Muestras de Dresde, capital de Sajonia y una de las más cultas de Europa, han suscitado enormes polémicas en Alemania, no por la autorización constitucional que Ebert haya podido usar, sino por la esencia del discurso, que en síntesis vino a decir que el sistema republicano estaba asegurado.

Esta seguridad que emana del discurso presidencial nos recuerda otra seguridad, la que inundaba el criterio de las izquierdas francesas hace pocas semanas, cuando se planteaba el problema de la dimisión forzada del señor Millerand.

Eduardo Herriot afirmaba a los socialistas y al Cuerpo diplomático que Millerand dimitiría, que el peligro de un golpe de Estado había que desecharse y que la seguridad del régimen republicano francés era inatacable. Cierto. Ambas declaraciones de los dos presidentes, el del Consejo de ministros francés y el de la República alemana, hechas en París y en Dresde en época y en oportunidad distintas, son homogéneas en cuanto a su fuerza emocional, optimistas por las personas que las hicieron y de alto sentido público por la esencia política que impulsara a realizarlas. Pero distintas en el aspecto nacional e iguales en cuanto a su significado político, estas declaraciones elevan a la sensibilidad pública de Francia la existencia de una gran fuerza de opinión y a Alemania otra de organización. Y opinión y organización son los dos grandes valores ideales por los que Herriot y Ebert manifestaron en sus frases la seguridad de ambos estamentos republicanos.

En Francia, excepto Daudet y Maurras, no hay ningún hombre que concediese seriedad a la idea de un retorno de la Monarquía, y mucho menos del Imperio. Durante menos de un siglo, Francia ha tenido tres Repúblicas: la de 1793, la de 1848 y

la de 1871. Durante estos tres estados cronológicos, la idea republicana ha triunfado porque a su conjuero ha conquistado un arma inapreciable: la de la opinión. Podrá haber entre los franceses un criterio diverso en cuanto a la República. Democrático, federal, unitario o en su concepto histórico. Pero estos mismos ideales adoptados por la conciencia francesa se funden todos en uno sólo: la República. Cuatro sacerdotes cuenta el Parlamento francés, y ninguno deja de ser republicano. Ante el altar se unen estos diputados eclesiásticos; pero también lo están en la política, pues aunque uno de ellos, el abate Lemire, figure en el Partido radical socialista de Herriot, los otros pertenecen: dos, a la Unión republicana de Poincaré, y el otro, a la fracción democrática de Barthou, Francés y republicano parecen un solo concep-

to, indivisible, durante más de siglo y medio, de la historia de Francia. Y en nombre de esa opinión, ya afinada en Francia, hablaba el señor Herriot de la seguridad de la República.

¿Y del discurso de Ebert? En Alemania no hay opinión republicana. Es más: no puede haberla. La tradición política de Alemania es monárquica y feudalista. En Alemania costó gran trabajo desterrar el feudalismo cuando ya no existía en el resto de Europa. Uno de sus emperadores, llamado Enrique, fué llevado a los altares por la Iglesia de Roma. Los Hohenzollern gobernaron siglos en Alemania. Y aun hoy, en la República, Ludendorff, Hindenburg, Mackensen, von Kluc, von der Golz y otros mariscales son republicanos a la fuerza. Pero en Alemania hay una gran organización. La Unión de Sindicatos Obreros Alemanes, la Social Democracia, la Liga Agraria y la Democracia Hannoveriana ven en la República no sólo la defensa de sus principios ideales, sino también la garantía del respeto extranjero, principiando por Norte América y terminando con Francia.

En nombre de esa organización hablaba Ebert, tal vez extraconstitucionalmente, pero con gran fervor patriótico. Comprendió que la opinión en Francia y la organización de su país, que quiere la República, son los mayores valores ideales de la Europa civilizada.

Isidro ESCANDELL

Valencia.

Ante una campaña de reorganización provincial socialista

(POR TELEGRAMA)

Se formulan votos por la salud de Iglesias.

ALICANTE, 28.—Reunidos los representantes de las Agrupaciones Socialistas de esta provincia con el propósito de coordinar un plan de propaganda de nuestros redentores ideales, estimulados por sus constantes y justificadas excitaciones, acuerdan en primer término dirigirse un afectuoso saludo, haciendo votos por que su salud no decaiga, a fin de que pueda seguir alentando con sus sanos consejos a todos los correligionarios y elevando el ánimo de los que circunstancialmente se encuentran flojados.—Delegados del Comité Regional y los de Alcoy, Callosa de Segura, Crevillente, Elda, Onil, Petrel, Villena, Orihuela, Elche, Alicante y Torreveja.

Agradecemos el cariñoso saludo que dirige a nuestro entrañable camarada Pablo Iglesias los correligionarios de la provincia de Alicante.

Como ellos, anhelamos vivamente que mejore la quebrantada salud de nuestro maestro, firme en su puesto de trabajo, a pesar de la agudización de sus dolencias. Los consejos y la orientación de Iglesias nos son tan indispensables como que cada socialista lleve en sí mismo un severo fiscal y un constante acicate para redoblar el impulso en la propaganda y en toda la acción socialista, sin que las contrariedades ni los obstáculos podamos apreciarlos de otro modo que como meros accidentes que aumentan el interés por la contienda y sirven de motivo para que se acrezca la fe en el triunfo de nuestras aspiraciones, si trabajamos con el brío y la constancia que siempre puso en sus tareas el camarada y maestro Pablo Iglesias.

Los parados en Inglaterra

LONDRES, 27.—El número de obreros sin trabajo que aparecen inscritos en las oficinas del Estado con fecha 14 de julio es de 1.026.000 en la Gran Bretaña, o sea 1.449 más que los que había el día 7 de este mismo mes.

Sin embargo, esta cifra supone una disminución de 259.623 personas sin trabajo en relación con las que había en 31 de diciembre próximo pasado.—Roberts.

Joaquín MENGOS

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA



Las masas obreras alemanas, que han conocido el horror de la guerra, persisten en su propaganda pacifista. Ahora se organiza en Weimar un acto esencialmente republicano. Hace unas semanas, frente al que un día fué palacio imperial, en Berlín, los manifestantes expresaron su odio a la guerra y a la dictadura. «Obreros, pensad que el peligro está en la reacción», decía uno de los carteles. «¡Hermanos, uníos! ¡Guerra a la guerra!», decía otro. «Solamente la razón nos puede salvar; por eso, obreros, uníos.» Y ese grito de unión hará imposibles nuevas guerras fratricidas entre los hombres...

EL SOCIALISMO ARGENTINO

El Congreso ordinario de la Federación Socialista de Buenos Aires

En los días 18, 21, 22, 24, 25, y 28 de junio se celebró en Buenos Aires el II Congreso de la Federación de la capital...

Zucagnini. La espontaneidad con que el público respondió a la convocatoria socialista fue la prueba evidente de la solidaridad de la clase trabajadora...

En la República Argentina, como en todas las naciones del mundo, la realización de un Congreso socialista, aunque de aspecto local, llama poderosamente la atención...

El II Congreso local inicia sus sesiones el 18 de junio estudiando los poderes de los delegados, siendo aprobados todos; elige la Mesa del Congreso...

Veintinueve Centros seccionales y tres Agrupaciones de oficio estuvieron representados en el Congreso por delegados de cincuenta y cinco delegados...

En la sesión del 21 empezamos a discutir el informe de la Junta central, que comprende los siguientes capítulos: Propaganda, Agitaciones varias, Actividad electoral, Asuntos varios y Estado de Tesorería...

En la quinta sesión se sanciona la plataforma electoral municipal para las elecciones de noviembre próximo...

La nueva Junta ejecutiva, que dura un año en sus funciones, quedó designada con los compañeros Américo Ghidoli, Fidel García, Ramón Moreda, Atilio Moro, José Pfeiffer, Juan Noceti, Emilio F. Ferreras, Germain Rodríguez, Rolando M. Riviere, Enrique Dickman y Luis Pagano...

Estos días, henchidos de gozo los corazones de los delegados por el hermoso triunfo electoral último, se ha visto enturbado por el salvaje asesinato del compañero Giacomo Matteotti ocurrido en Italia...

Contra la barbarie fascista.—En la sesión inaugural se resolvió: «El II Congreso ordinario de la Federación Socialista de la capital, ante el salvaje atentado cometido en la persona del secretario del Partido Socialista Italiano, diputado Giacomo Matteotti, resuelve: Dirigir al Partido Socialista Italiano un telegrama de condolencia y protesta por el monstruoso atentado; denunciar ante el pueblo, una vez más, la obra de destrucción que realiza el Gobierno fascista...

«Obrosos! Pedid en todas partes la hoja de afeitar ELYSIUM La mejor y más económica. Depositarios: Aguilar Hermanos, CARRETAS, 5, MADRID»

«Plataforma electoral municipal para 1924. El II Congreso ordinario de la Federación Socialista de la capital resuelve: Hacer pública la necesidad de que el Congreso nacional sancione una inmediata reforma a la ley orgánica municipal sobre las siguientes bases:

- 1.ª Autonomía municipal. 2.ª Intendente electivo. 3.ª Jueces de paz y alcaldes electivos. 4.ª Policía municipal. 5.ª Servicio municipal de bomberos. 6.ª Sufragio femenino.

años, jornada máxima de ocho horas y descanso semanal de treinta y ocho horas consecutivas para todos los que trabajan por cuenta de la municipalidad o de contratistas de obras o empresarios de servicios públicos municipales.

- 2.ª—Reglamentación de la higiene y seguridad de trabajo de dichos obreros. 3.ª—Reconocimiento del derecho sindical para todos los que trabajan por la comuna y contrato colectivo de trabajo. 4.ª—Estabilidad y escalafón del personal municipal y designación de técnicos por concurso.

II Oposición a todo aumento de la tarifa de tranvías.

- 1.ª—Impuesto al valor del suelo libre de mejoras. 2.ª—Licencia mínima de mil pesos a los desechos de bebidas alcohólicas y aislamiento de los desechos de bebidas de los almacenes. 3.ª—Oposición a todo gravamen a la producción, circulación y venta de artículos de primera necesidad.

IV Nueva reglamentación de las construcciones y saneamiento de las habitaciones insalubres. 2.ª—Exoneración de impuestos a la edificación y fomento de la construcción de habitaciones económicas. 3.ª—Edificación de viviendas económicas e higiénicas por cuenta de la comuna.

- 1.ª—Ampliación y mejoramiento de los servicios de asistencia pública. 2.ª—Hogares municipales para huérfanos, ancianos e inválidos. 3.ª—Laicización de los servicios municipales. 4.ª—Oposición a las subvenciones a entidades y obras religiosas. 5.ª—Fomento de colonias de vacaciones y jardines de infantes.

VI Higiene y saneamiento de los barrios insalubres. 2.ª—Derogación de la ordenanza de box.

Control de las empresas que explotan servicios públicos y otorgamiento de las concesiones a nuevas empresas por un término breve y sobre la base de una intervención directa de la municipalidad en su administración. 2.ª—Municipalización gradual y progresiva de los servicios públicos.

Utilización del teatro Colón con fines de cultura popular. 2.ª—Fomento de la enseñanza técnica y profesional y creación de bibliotecas populares.

«El Socialismo es del mundo, y el mundo será socialista!» Miguel NAVAS Buenos Aires. Es absurdo querer hallar originalidad en un literato conservador, pues, por serio, ya se declara enemigo de lo nuevo, de lo rebelde. ¡Si hasta es ilógico querer hallar arte en su obra! Arte es vida, y conservar es antivitual. Vida es sinónimo de renovación.—ALVARO JUNQUE.

«El Socialismo es del mundo, y el mundo será socialista!» Miguel NAVAS Buenos Aires. Es absurdo querer hallar originalidad en un literato conservador, pues, por serio, ya se declara enemigo de lo nuevo, de lo rebelde. ¡Si hasta es ilógico querer hallar arte en su obra! Arte es vida, y conservar es antivitual. Vida es sinónimo de renovación.—ALVARO JUNQUE.

salud de los obreros dependientes de la comuna que intervienen directamente o por licitación en trabajos de pintura, presenten con la urgencia que el grave problema requiere una ordenanza prohibiendo en los trabajos administrativos de pintura el empleo de la cerusa.

Control de tarifas de electricidad.—Que el grupo comunal inicie de inmediato un estudio detenido de las formas como las Compañías de electricidad aplican las tarifas a las instituciones y a los particulares.

Tranvías para obreros.—El grupo de concejales sostendrá que las tarifas que rigen para los obreros en los tranvías sean ampliadas y con el siguiente horario: verano: hasta las siete horas; de tarde, de 16,30 a 20; invierno: hasta las ocho horas, y de tarde, igual que de verano.

Divulgación socialista.—Que la Junta Ejecutiva edite periódicamente folletos de divulgación científica y doctrinaria, que hará distribuir en los Centros socialistas de la capital.

Disfusión de «La Vanguardia».—La Federación organizará actos de propaganda pro difusión de «La Vanguardia», en ocasión de cada aniversario de fundación de esta.

Candidatos socialistas.—La Junta Ejecutiva investigará si los candidatos reúnen las condiciones legales y estatutarias, y del resultado de la investigación dará cuenta a la Asamblea local.

Agrupaciones Socialistas gremiales.—Cada Centro seccional, de acuerdo con la Junta de la Federación y con las Agrupaciones Socialistas gremiales, llevará una nómina de los afiliados en su respectiva circunscripción. Estos afiliados participarán en las asambleas del Centro que traten de asuntos electorales, podrán ser elegidos miembros del Comité correspondiente y deberán colaborar en los trabajos de éste.

Pro-deporte sano.—Los Centros y las Agrupaciones de oficio propenderán a la organización de grupos deportivos anexos, formados por afiliados y simpatizantes.

Acción cooperativa.—El II Congreso ordinario local, al aprobar el capítulo «Agitaciones varias», del informe de la Junta Ejecutiva, recomendó a los Centros y Agrupaciones gremiales de la capital realicen en lo posible conferencias públicas en el Día de la Cooperación, a fin de inculcar en las masas ciudadanas la necesidad que tienen de luchar en ese terreno económico, así como lo hace en el político y gremial.

Campaña antimilitarista.—El II Congreso socialista local resuelve: «Proseguir una activa campaña antimilitarista ante la amenaza que significa estar pendiente del Congreso nacional la sanción de nuevos créditos para la adquisición de armamentos.»

Esta ha sido, en resumen, la labor del II Congreso Socialista de la Federación de la capital, aparte de otras cuestiones de orden interno. Ni cobardes ni orgullosos de sus funciones democráticas se han mostrado en momento alguno los delegados socialistas; sabían que en el orden local no podían hacer mucho, pero que pueden plantar jalones que conduzcan al porvenir. Lo realizado es de una verdadera eficiencia social. ¡Ojalá fueran siquiera un pálido reflejo de nuestros Congresos algunas convenciones de otros partidos! Pero no es posible admitir tomen ejemplo de nuestras actitudes aquellos que se hallan reñidos con la moral política, con la moral ética y con la moral social.

«El Socialismo es del mundo, y el mundo será socialista!» Miguel NAVAS Buenos Aires.

«El Socialismo es del mundo, y el mundo será socialista!» Miguel NAVAS Buenos Aires. Es absurdo querer hallar originalidad en un literato conservador, pues, por serio, ya se declara enemigo de lo nuevo, de lo rebelde. ¡Si hasta es ilógico querer hallar arte en su obra! Arte es vida, y conservar es antivitual. Vida es sinónimo de renovación.—ALVARO JUNQUE.

Por el retiro obrero. Horroroso crimen

OVIEDO, 27.—Con motivo del tercer aniversario de la implantación de mejora importante para la clase trabajadora, y especialmente para los viejos, como lo es la de constituir pensiones para los obreros ancianos, se han anunciado actos de propaganda en los Centros Obreros de distintas localidades de esta región, organizados por las respectivas organizaciones obreras.

En los celebrados en Sama y Turón, además de los compañeros Manuel Alvarez, en el primero, y Cándido Barbón, en el segundo, habló el camarada Manuel Vigil. Y en Avilés, que presidió Luis García, y en el de Gijón, que lo hizo Tomás Amulio, hablaron los correligionarios Vigil y Remigio Cabello, de Valladolid, como vocal obrero de la Comisión paritaria nacional de previsión.

Estos amigos, además de exponer la significación netamente obrera de esta conquista del retiro obrero, que en nada desmerece en comparación con los mejores de la legislación extranjera, analizaron lo que representa el mínimo de pensión—la peseta diaria—al lado de los irrisorios salarios del 80 por 100 de los trabajadores españoles, que oscilan entre dos y tres pesetas por día, y señalaron que la edad—sesenta y cinco años—del retiro es la máxima, pues está en estudio el reducir la para los obreros empleados en industrias agotadoras.

También los compañeros Vigil y Cabello expusieron la importancia del régimen de mejoras complementario del retiro de vejez, mediante el cual, con aportaciones voluntarias obreras o de otras personas, pueden mejorar la pensión inicial a cargo exclusivamente del Estado y de los patronos hasta llegar a 2.000 pesetas anuales, y reducir la edad a cincuenta y cinco años para cobrar la pensión de vejez.

Dijeron también estos amigos que las cuotas voluntarias de los obreros, además de mejorar los beneficios de la ley y de ser bonificadas por el Estado con el 5 por 100 hasta el máximo de tres pesetas al año, después de un año de pagarlas, y siendo el mínimo de una peseta mensual, les concede el derecho a la pensión de una peseta diaria por invalidez prematura para el trabajo, en cualquiera que sea la edad en que ocurra esta desgracia.

Excitaron a los trabajadores a ser eficaces auxiliares de la inspección del retiro obrero para impedir que los patronos no les afilien o dejen de pagar todas las cuotas a que están obligados, ya que ello puede significar el no perder en la vejez un tanto por ciento en su pensión, según las cuotas dejadas de pagar por el patrono y el Estado, éste por consecuencia del incumplimiento de aquél, pues paga por las liquidaciones de días de trabajo abonados por la clase patronal.

Dijeron bastante más los correligionarios Vigil y Cabello, tanto de los beneficios del retiro obrero como de las libretas de capitalización en favor de los obreros de más de cuarenta y cinco años de edad y del recargo sobre herencias para los viejos actuales y de las inversiones sociales de los fondos del retiro obrero; pero de todo ello asimismo manifestaron que sería de escasos resultados si la organización obrera, en primer lugar, y los obreros, en general, en último término no tomaban interés por esta conquista, que al igual que todas las garantizadas por la ley se cumplen mejor o peor en proporción al esfuerzo de los trabajadores para hacerlas respetar.

Por diversas causas se aplazaron iguales actos de propaganda en otras localidades que desean se les hable de la pensión y seguros sociales, lo que se hará en momento oportuno. Esto demuestra que la clase obrera se va interesando por esta nueva conquista, base de otras también importantes.—LA AURORA SOCIAL.

No respondemos de la correspondencia que no venga dirigida al nuevo apartado de Correos 10.036 (estafeta 10).

LA CAROLINA, 26.—Esta mañana, a las once, se ha desarrollado un sangriento suceso en la casa número 13 de la calle de Jovellanos, del que han resultado dos mujeres muertas y algunos heridos de poca gravedad.

Parece ser que Sebastián Valero Jiménez, de cuarenta y cinco años de edad, casado, pero divorciado de su esposa hace bastantes años, pretendía unirse con Ana María Ibáñez Rodríguez, de treinta y dos años, soltera, a la que el Valero perseguía constantemente, proponiéndole acaso a Ana María lo que ésta no quiso aceptar.

Esta mañana, después de venir de la mina, visitó Sebastián Valero a la mencionada Ana María, que habita con una tía suya llamada María Rodríguez Murillo, y según nos dicen, se entabló entre ambas una acalorada discusión, e indignado Sebastián sacó una «faca» con ánimo de herir a Ana María, pero la tía de ésta, María Rodríguez, se interpuso entre los dos para evitarlo, y Sebastián clavó el cuchillo en la infeliz, y después apuntó a su novia, dejándola muerta en el acto. María Rodríguez Murillo murió a los pocos instantes. También resultaron heridas una hermana de esta última, llamada Elisa Rodríguez, y una vecina de la casa. Esta última, leve Elisa Rodríguez ingresó en el hospital con una lesión producida por arma blanca en una sien, calificada de pronóstico reservado.

Sebastián Valero intentó suicidarse, asándose una puñalada en el pecho que se conceptúa de gravedad. Este ingresó en el hospital. El Juzgado instruye diligencias.

Este crimen ha causado extraordinario asombro en esta población, pues tanto las víctimas como el agresor eran personas estimadas y nadie podía sospechar, conociendo la conducta y las relaciones de aquellos, que habían de tener tan fatal desenlace.

El esposo de una de las víctimas y sus hijos pertenecían al Sindicato Minero Carolinense.

Reciban todos ellos el más sentido pésame de esta Casa del Pueblo.—F. GIL TERUEL.

Notas de Baeza

BAEZA, 27.—El señor López Obregón había presentado la dimisión de presidente de la Unión patriótica y de diputado provincial. Después ha desistido de tal propósito, retirando dichas dimisiones, no sabemos por qué causa.

—Roque Montoro, maestro carpintero, de cincuenta y cinco años, ha puesto fin a su vida ahorcándose en una viga de la casa que habitaba en la calle de los Molinos.

Parece ser que los motivos que le han inducido a tan fatal resolución han sido la difícil situación que atravesaba, pues deja esposa y cinco hijos en la mayor miseria.

—Se está formando un nuevo partido de oposición oficial, que se le llamará partido agrario, habiéndose encargado de ello don Antonio Carvajal, presidente de la Comunidad de labradores y ex presidente del Sindicato católico, de filiación maurista.—Manuel Acero.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

ROCA TETUAN, 23 FOTOGRAFO Teléfono 324 Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Folleto de EL SOCIALISTA 44

Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

be al interventor, o en su defecto al secretario, y su aprobación provisional al Ayuntamiento pleno, que deberá examinar y aprobar provisionalmente, en su caso, las de cada ejercicio económico en la segunda reunión cuatrimestral siguiente. La aprobación definitiva será acordada en la segunda reunión cuatrimestral que celebre cada Ayuntamiento después de su renovación trienal. Este Ayuntamiento tendrá función revisora de todas las cuentas anteriores no aprobadas definitivamente, cualesquiera que hayan sido los acuerdos tomados sobre ellas con carácter provisional. La responsabilidad de los cuentadantes subsistirá íntegra, con independencia de esos acuerdos provisionales, mientras no recaiga el definitivo. El plazo de prescripción extintiva quedará interrumpido hasta ese momento.

Las apelaciones en incidentes. Las costas se impondrán siempre al recurrente o a los responsables. Los acuerdos municipales o del Tribunal provincial contencioso-administrativo que declaren responsabilidades u ordenen reintegros serán ejecutados sin demora por el alcalde, una vez que sean firmes. Si tal responsabilidad alcanzara al alcalde, mientras no resulte liquidada quedará éste inhabilitado, sucediéndole el teniente de alcalde a quien correspondiera. Art. 582. Los Ayuntamientos, al censurar las cuentas, y el Tribunal contencioso-administrativo al fallar los recursos deducidos los procedentes tantos de culpa por los hechos punibles que hubieren advertido. Art. 583. El reglamento determinará los pormenores que deban contener las cuentas municipales, estableciendo las debidas diferencias entre aquellos cuyo presupuesto exceda de 100.000 pesetas y aquellos otros cuyo presupuesto sea de esa cifra o menor. Art. 584. Los depositarios deberán rendir cuentas trimestrales de caudales debidamente justificadas, acompañando relaciones por capítulos de cargo y data, y de los mandamientos de ingresos y pagos respectivos. Al finalizar los ejercicios formularán cuentas anuales de las operaciones ajenas al presupuesto ordinario municipal, justificándolas en la misma forma. Art. 585. Una copia de todas las cuentas generales de cargo y data, así como de las matrices de los mandamientos de ingreso y pago, quedará en los archivos de los Ayuntamientos permanentemente para su examen por los vecinos que lo soliciten.

DISPOSICION FINAL

A partir de 1.º de abril próximo quedan derogadas todas las leyes, reales decretos, reales órdenes, reglamentos y demás disposiciones que se refieran a la Administración municipal, con la única excepción de las que en esta ley se declaran vigentes. Se entiende también exceptuada la ley de Sindicatos de Policía rural de 8 de julio de 1898. Esta ley entrará en vigor el día 1.º de abril próximo, salvo aquellos de sus preceptos que se refieren a la celebración de elecciones y constitución de Corporaciones municipales.

Los actuales Ayuntamientos podrán estudiar y proponer el régimen especial regulado en el capítulo X, título IV, del libro primero de esta ley; pero el acuerdo sólo podrá ser llevado a la práctica después de constituida la nueva Corporación, por medio del sufragio establecido en esta ley, cuando lo apruebe expresamente o no lo rechace durante los tres primeros meses de su funcionamiento. No se establecerá el régimen de Concejo abierto mientras no esté aprobado el nuevo Censo electoral. En los Municipios que deban regirse por aquel sistema seguirán funcionando provisionalmente las actuales Corporaciones municipales. Igualmente quedarán en suspenso todas las disposiciones de esta ley cuya aplicación exija la intervención del cuerpo electoral hasta que se apruebe el nuevo Censo. En el término de un mes se dictarán por el ministerio de la Gobernación los reglamentos e instrucciones precisos para la aplicación de esta ley.

Disposiciones transitorias.

Primera. Los recursos interpuestos, y aun no resueltos, contra acuerdos municipales, al amparo de la legislación anterior, se sustanciarán y decidirán con arreglo a lo prevenido en dicha legislación. Los acuerdos municipales ya adoptados y no recurridos y los que se adopten hasta el 31 de marzo corriente serán impugnables en la forma y plazo que establece la legislación vigente hasta el día. Los recursos que se interpongan contra acuerdos posteriores a 31 de marzo se ajustarán a lo dispuesto en esta ley. Segunda. Desde la publicación de esta ley en la «Gaceta» quedarán en suspenso la facultad de los Ayuntamientos de nombrar secretarios con carácter definitivo y sin efecto los concursos que para proveer dichas plazas se hallen anunciados. Los vacantes existentes y las que ocurran en lo sucesivo serán provistas interinamente por las respectivas Corporaciones. Por el ministerio de la Gobernación se adoptarán las medidas necesarias para la constitución del Cuerpo de secretarios de Ayuntamiento, a cuyo fin serán convocados con la mayor urgencia posible los correspondientes ejercicios de oposición. Los actuales secretarios continuarán rigiéndose por sus disposiciones orgánicas mientras no se constituya el Cuerpo de secretarios de Ayuntamiento. Las Secciones provinciales de cuentas y presupuestos municipales se denominarán en lo sucesivo «Secciones provinciales de presupuestos municipales» y dependerán, desde el día 1.º de abril, de la Delegación de Hacienda respectiva, subsistiendo por lo demás su actual organización. Las Diputaciones provinciales irán amortizando las vacantes que se produzcan en dichas Secciones, salvo las plazas de jefes de las mismas, que seguirán desempeñando individuos del Cuerpo de interventores de fondos de la Administración local. El nombramiento de interventores de fondos de Ayuntamientos en los concursos ya anunciados se ajustará a las disposiciones vigentes. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas en igual forma, sin perjuicio de la reglamentación que en definitiva se dé a este Cuerpo. Los nombramientos de empleados administrativos y técnicos que hagan los Ayuntamientos antes de la aprobación de los respectivos reglamentos orgánicos de cada Corporación tendrán carácter interino. Tercera. En el plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernación propuestas razonadas y documentadas de todas y cada una de las Agrupaciones forzosas de Ayuntamientos que consideren inexequibles en cada provincia, especificando las funciones delegadas del Poder central que hayan de abarcar, y, en su caso, si han de tener por objeto reducir el número de secretarios de Ayuntamiento en armonía con lo dispuesto en el artículo 226 de esta ley. En uno y otro supuesto habrán de acompañar a la propuesta los datos precisos para resolverla, y, desde luego, el informe de todos los Ayuntamientos a que cada una afecte, así como el de la Diputación provincial, y en su caso, el de los jefes provinciales de los servicios del Estado cuyas respectivas Delegaciones se trate de unificar y facilitar. Cuarta. Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las medidas precisas para que el día 1.º de abril puedan constituirse los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo, al solo efecto de resolver los recursos que esta ley somete a su decisión, en la forma que establece su artículo 253. Quinta. Para que pueda verificarse la primera renovación trienal de los Ayuntamientos constituidos en ejecución de la presente ley, la Corporación, en su sesión de constitución, fijará las vacantes que deban proveerse por elección popular, las cuales corresponderán a los concejales titulares que hubieran sido elegidos por menor número de votos, y, en caso de empate, a los de menor edad. La renovación afectará a los suplentes respectivos de los expresados titulares. Sexta. Los Ayuntamientos conservarán la actual división en distritos municipales tan sólo a los efectos de la delegación de funciones que el alcalde haga en favor de los tenientes de alcalde. Si el alcalde optase por la delegación de funciones con carácter genérico subsistirá asimismo el número de distritos municipales como base para determinar el de tenientes de alcalde que correspondan a la Corporación. No obstante, los Ayuntamientos podrán modificar la expresada división en distritos. En los Municipios que hayan de elegir más de dieciséis concejales se practicará la división en circunscripciones, para efectos electorales, por las Juntas municipales del Censo, cuando tenga lugar la constitución de éstas. Séptima. Para constituir por primera vez los Ayuntamientos elegidos en ejecución de esta ley se observará, como complementario de los preceptos que se establecen en el capítulo VIII, título IV, libro primero de la misma, el siguiente procedimiento: Una vez posesionado de la presidencia el concejal electo de más edad, se designará por sorteo una Comisión, compuesta de la cuarta parte de los nuevos concejales, electivos y corporativos, concurrentes al acto, la cual, inmediatamente, se dividirá en dos grupos iguales o casi iguales en número, que se reunirán por separado para el examen recíproco de sus respectivas actas y capacidades legales, sobre las que se emitirá dictamen con toda urgencia. Todos los individuos de dicha Comisión cuyas proclamaciones y aptitud legal merezcan aprobación por mayoría formarán Comisión dictaminadora de las actas y la capacidad legal de los demás concejales, titulares y suplentes, y emitirán sus informes, sin interrupción, para que la Corporación interina delibere y acuerde. En estos debates podrán tomar parte todos los concejales electivos, y en los acuerdos, que se adoptaran por mayoría, no votarán aquellos a quienes afecten. Cuando en la primera Corporación que se constituya, conforme a esta ley, ocurriese el caso previsto en el artículo 91 de la misma, los Tribunales designarán los concejales interinos precisos de entre los que hayan desempeñado el cargo en el último o anteriores bienios. Octava. Por el ministerio de la Gobernación se dictarán reglas para el reconocimiento y constitución de entidades locales menores y para la rectificación de la división territorial municipal con carácter general. Los anexos que al publicarse esta ley existan y se rijan con arreglo al artículo 90 y siguientes de la ley de 2 de octubre de 1877 tendrán, desde luego, carácter de entidades locales menores. Subsistirá en sus Juntas actuales, sin embargo, hasta que se verifique la constitución de dichas entidades conforme a esta ley. Novena. Bajo la presidencia del subsecretario del ministerio de la Gobernación se constituirá una Comisión, integrada por representantes de todos los ministerios, y además por los directores generales de Administración, Propiedades e Impuestos y Sanidad, que en el plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, hará la revisión de todas las cargas que por servicios de la Administración central del Estado recaen actualmente sobre los Ayuntamientos, y redactará las oportunas propuestas, indicando las cargas que deban desaparecer, las que proceda conservar y las que convenga modificar o reducir. Décima. No obstante la prohibición contenida en el párrafo segundo del artículo 216 de esta ley, seguirán en vigor hasta la expiración del plazo para que fueron concedidas:

Secciones, salvo las plazas de jefes de las mismas, que seguirán desempeñando individuos del Cuerpo de interventores de fondos de la Administración local. El nombramiento de interventores de fondos de Ayuntamientos en los concursos ya anunciados se ajustará a las disposiciones vigentes. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas en igual forma, sin perjuicio de la reglamentación que en definitiva se dé a este Cuerpo. Los nombramientos de empleados administrativos y técnicos que hagan los Ayuntamientos antes de la aprobación de los respectivos reglamentos orgánicos de cada Corporación tendrán carácter interino. Tercera. En el plazo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, los gobernadores civiles remitirán al ministerio de la Gobernación propuestas razonadas y documentadas de todas y cada una de las Agrupaciones forzosas de Ayuntamientos que consideren inexequibles en cada provincia, especificando las funciones delegadas del Poder central que hayan de abarcar, y, en su caso, si han de tener por objeto reducir el número de secretarios de Ayuntamiento en armonía con lo dispuesto en el artículo 226 de esta ley. En uno y otro supuesto habrán de acompañar a la propuesta los datos precisos para resolverla, y, desde luego, el informe de todos los Ayuntamientos a que cada una afecte, así como el de la Diputación provincial, y en su caso, el de los jefes provinciales de los servicios del Estado cuyas respectivas Delegaciones se trate de unificar y facilitar. Cuarta. Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las medidas precisas para que el día 1.º de abril puedan constituirse los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo, al solo efecto de resolver los recursos que esta ley somete a su decisión, en la forma que establece su artículo 253. Quinta. Para que pueda verificarse la primera renovación trienal de los Ayuntamientos constituidos en ejecución de la presente ley, la Corporación, en su sesión de constitución, fijará las vacantes que deban proveerse por elección popular, las cuales corresponderán a los concejales titulares que hubieran sido elegidos por menor número de votos, y, en caso de empate, a los de menor edad. La renovación afectará a los suplentes respectivos de los expresados titulares. Sexta. Los Ayuntamientos conservarán la actual división en distritos municipales tan sólo a los efectos de la delegación de funciones que el alcalde haga en favor de los tenientes de alcalde. Si el alcalde optase por la delegación de funciones con carácter genérico subsistirá asimismo el número de distritos municipales como base para determinar el de tenientes de alcalde que correspondan a la Corporación. No obstante, los Ayuntamientos podrán modificar la expresada división en distritos. En los Municipios que hayan de elegir más de dieciséis concejales se practicará la división en circunscripciones, para efectos electorales, por las Juntas municipales del Censo, cuando tenga lugar la constitución de éstas. Séptima. Para constituir por primera vez los Ayuntamientos elegidos en ejecución de esta ley se observará, como complementario de los preceptos que se establecen en el capítulo VIII, título IV, libro primero de la misma, el siguiente procedimiento: Una vez posesionado de la presidencia el concejal electo de más edad, se designará por sorteo una Comisión, compuesta de la cuarta parte de los nuevos concejales, electivos y corporativos, concurrentes al acto, la cual, inmediatamente, se dividirá en dos grupos iguales o casi iguales en número, que se reunirán por separado para el examen recíproco de sus respectivas actas y capacidades legales, sobre las que se emitirá dictamen con toda urgencia. Todos los individuos de dicha Comisión cuyas proclamaciones y aptitud legal merezcan aprobación por mayoría formarán Comisión dictaminadora de las actas y la capacidad legal de los demás concejales, titulares y suplentes, y emitirán sus informes, sin interrupción, para que la Corporación interina delibere y acuerde. En estos debates podrán tomar parte todos los concejales electivos, y en los acuerdos, que se adoptaran por mayoría, no votarán aquellos a quienes afecten. Cuando en la primera Corporación que se constituya, conforme a esta ley, ocurriese el caso previsto en el artículo 91 de la misma, los Tribunales designarán los concejales interinos precisos de entre los que hayan desempeñado el cargo en el último o anteriores bienios. Octava. Por el ministerio de la Gobernación se dictarán reglas para el reconocimiento y constitución de entidades locales menores y para la rectificación de la división territorial municipal con carácter general. Los anexos que al publicarse esta ley existan y se rijan con arreglo al artículo 90 y siguientes de la ley de 2 de octubre de 1877 tendrán, desde luego, carácter de entidades locales menores. Subsistirá en sus Juntas actuales, sin embargo, hasta que se verifique la constitución de dichas entidades conforme a esta ley. Novena. Bajo la presidencia del subsecretario del ministerio de la Gobernación se constituirá una Comisión, integrada por representantes de todos los ministerios, y además por los directores generales de Administración, Propiedades e Impuestos y Sanidad, que en el plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, hará la revisión de todas las cargas que por servicios de la Administración central del Estado recaen actualmente sobre los Ayuntamientos, y redactará las oportunas propuestas, indicando las cargas que deban desaparecer, las que proceda conservar y las que convenga modificar o reducir. Décima. No obstante la prohibición contenida en el párrafo segundo del artículo 216 de esta ley, seguirán en vigor hasta la expiración del plazo para que fueron concedidas:

Juntas municipales del Censo, cuando tenga lugar la constitución de éstas. Séptima. Para constituir por primera vez los Ayuntamientos elegidos en ejecución de esta ley se observará, como complementario de los preceptos que se establecen en el capítulo VIII, título IV, libro primero de la misma, el siguiente procedimiento: Una vez posesionado de la presidencia el concejal electo de más edad, se designará por sorteo una Comisión, compuesta de la cuarta parte de los nuevos concejales, electivos y corporativos, concurrentes al acto, la cual, inmediatamente, se dividirá en dos grupos iguales o casi iguales en número, que se reunirán por separado para el examen recíproco de sus respectivas actas y capacidades legales, sobre las que se emitirá dictamen con toda urgencia. Todos los individuos de dicha Comisión cuyas proclamaciones y aptitud legal merezcan aprobación por mayoría formarán Comisión dictaminadora de las actas y la capacidad legal de los demás concejales, titulares y suplentes, y emitirán sus informes, sin interrupción, para que la Corporación interina delibere y acuerde. En estos debates podrán tomar parte todos los concejales electivos, y en los acuerdos, que se adoptaran por mayoría, no votarán aquellos a quienes afecten. Cuando en la primera Corporación que se constituya, conforme a esta ley, ocurriese el caso previsto en el artículo 91 de la misma, los Tribunales designarán los concejales interinos precisos de entre los que hayan desempeñado el cargo en el último o anteriores bienios. Octava. Por el ministerio de la Gobernación se dictarán reglas para el reconocimiento y constitución de entidades locales menores y para la rectificación de la división territorial municipal con carácter general. Los anexos que al publicarse esta ley existan y se rijan con arreglo al artículo 90 y siguientes de la ley de 2 de octubre de 1877 tendrán, desde luego, carácter de entidades locales menores. Subsistirá en sus Juntas actuales, sin embargo, hasta que se verifique la constitución de dichas entidades conforme a esta ley. Novena. Bajo la presidencia del subsecretario del ministerio de la Gobernación se constituirá una Comisión, integrada por representantes de todos los ministerios, y además por los directores generales de Administración, Propiedades e Impuestos y Sanidad, que en el plazo máximo de seis meses, a partir de la publicación de esta ley, hará la revisión de todas las cargas que por servicios de la Administración central del Estado recaen actualmente sobre los Ayuntamientos, y redactará las oportunas propuestas, indicando las cargas que deban desaparecer, las que proceda conservar y las que convenga modificar o reducir. Décima. No obstante la prohibición contenida en el párrafo segundo del artículo 216 de esta ley, seguirán en vigor hasta la expiración del plazo para que fueron concedidas:

Congreso ferroviario

Por 8.382 votos en pro, 1.118 en contra y 3.838 abstentidos, se acuerda ingresar en la Unión General de Trabajadores y en la Internacional del Transporte.--Nombramiento de la Comisión Ejecutiva.--Hoy continúa sus tareas el Congreso.

SEGUNDA SESION

A las cuatro de la tarde del sábado abre la sesión el compañero Eleuterio del Barrio, actuando de secretarios Guerrero y Mario Martín.

Con ligeras aclaraciones es aprobada el acta de la sesión anterior.

El compañero Salgado pide a la Ponencia que aclare bien el alcance que ha de tener el referéndum aprobado ayer, y el presidente le contesta que está suficientemente aclarado en la proposición que con tal motivo presentó la Ponencia y aprobó el Congreso.

Denamiel, de Almería, dice que la Sección que representa le encarga saludar al Congreso.

Lo mismo dice el delegado de Córdoba.

También el Consejo de Almansa envía su salutación y anuncia que los ferroviarios solicitan su ingreso en aquel organismo.

Todas estas saluciones constarán en acta; en la que se hará constar también la satisfacción del Congreso.

Continúa la discusión del articulado de los estatutos, y con breves aclaraciones de la Ponencia se aprueban los artículos 15 al 19, inclusive.

En el artículo 20 se discute la retribución que ha de fijarse al secretario general, proponiendo el representante de Almansa que sea de 400 pesetas. El de Vigo propone 500, y a ésta se adhieren los compañeros de Bilbao y Málaga. El de Valencia, que había propuesto 300 pesetas, retira su proposición.

Intervienen en la discusión que se suscita los delegados proponentes y otros. El compañero Las Heras, por la Ponencia, contesta, a preguntas hechas por algunos congresistas, que el secretario general ha de estar en todo momento al servicio de la organización.

Rectifican los que han intervenido anteriormente, y con el voto en contra del compañero Vázquez, se acuerda fijar la retribución mensual de 500 pesetas.

Se pasa a discutir el artículo 21, que trata de las obligaciones del secretario-contador, provocándose una discusión sobre si debe ser retribuido, como consta en el proyecto de estatutos, o si ha de percibir una gratificación.

(Ocupa la presidencia el compañero Denamiel.)

Se pone a votación, y por 7.029 votos contra 6.329, se acuerda lo último.

Nuevamente se entabla discusión sobre la cuantía de la gratificación mensual, interviniendo los compañeros Vázquez, Sánchez, Gómez Lima, Cardo, Calzada y otros, proponiéndose las siguientes cantidades:

Vázquez, 200 pesetas; Sánchez, 250; Mario Fernández, 150; Del Barrio, 100; Angel Rodríguez, 125.

Al ponerse a votación las propuestas, Sánchez retira la suya. Calzada hace lo propio, y por 8.492 votos se aprueba la de Madrid, o sea la de 100 pesetas.

Queda aprobado el artículo 21.

Al párrafo tercero del artículo 22 se presenta una enmienda por la Sección de Madrid, pidiendo sea suprimida la palabra «bancaria» (se refiere a la entidad en que han de ser depositados los fondos del Sindicato), y Gómez Lima propone que los fondos se depositen en una Cooperativa obrera.

Se aprueba el párrafo suprimiendo la palabra «bancaria» y recogiendo el espíritu de la propuesta de Gómez Lima.

Para quebrantar de moneda se asigna al tesorero la cantidad de 25 pesetas mensuales.

Sin discusión se aprueban los artículos 24, 25 y 26. Al 27 presenta una enmienda la Sección de Madrid sobre la misión de los vocales de zona. La Ponencia recoge el espíritu de la enmienda, si bien ha de incluirse en el artículo 27, que trata del caso.

Se aprueba el artículo 28.

El 29 trata de los Congresos del Sindicato, y la Sección de Zaragoza propone que se celebre Congreso todos los años. La Ponencia rechaza esta enmienda, teniendo en cuenta que el Comité Nacional se reunirá semestralmente.

Se rechaza la enmienda de Zaragoza.

La misma Sección presenta otra enmienda al mismo artículo pidiendo que los Congresos se celebren uno en cada zona.

La Ponencia no acepta la enmienda, por estimar que en algunas zonas no podría celebrarse el Congreso, y el delegado de la Sección proponente la retira.

Se aprueba el artículo 29 sin más discusión.

Es aprobado el artículo 30. Al 31 se presenta una enmienda, aceptada por la Ponencia, para que los delegados al Congreso no puedan llevar mayor número de representantes que aquellos por quienes han cotizado la última vez las Secciones.

El Congreso aprueba la enmienda.

Son aprobados los artículos 32, 33, 34, 35 y 36, sin discusión.

Previas ligeras explicaciones del compañero Trifón Gómez, queda rechazada una enmienda de la Sección de Zaragoza al artículo 37, e igualmente ocurre con otra de la de Madrid, recogiendo en este artículo la presentada por esta última Sección al artículo 27.

Se aprueba el artículo 38.

La Sección de Madrid propone dos enmiendas al artículo 39. Una de ellas es aceptada por la Ponencia y el Congreso, y la otra pasará a ser un nuevo artículo.

La zona de Bilbao presenta otra enmienda al mismo artículo 39, que la Ponencia rechaza por razones que expone el compañero Trifón Gómez.

Alfonso Calzada sostiene la enmienda y el Congreso la rechaza por unanimidad.

La Ponencia recoge varias enmiendas de la Sección de Madrid, condensándolas en un nuevo artículo.

Se aprueba el artículo 40 sin discusión.

La Delegación de Vigo presenta la proposición de que por una Comisión del Congreso se visite a los presos por delitos políticos y sociales y que se haga constar un saludo a todos los que se encuentren en igual estado en toda España.

Se aprueba, y queda encargada la Mesa de cumplimentar el acuerdo.

Se nombran secretarios para la siguiente a los compañeros Mariano Fernández y Angel Rodríguez, y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

TERCERA SESION

Ayer, a las cuatro y media de la tarde, y bajo la presidencia de Eleuterio del Barrio, dió comienzo la tercera sesión, actuando de secretarios los compañeros Mariano Fernández y Angel Rodríguez.

Con ligeras observaciones de los compañeros Carmona, Marifrey, Calzada y Vázquez se aprueba el acta de la sesión anterior.

El presidente da cuenta de haber cumplido los acuerdos tomados en relación con la protesta contra el asesinato de Mateotti y la visita que ha de hacerse al camarada Pablo Iglesias, la cual se llevará a efecto mañana, si nuestro director se encuentra en condiciones de recibirlas, teniendo en cuenta su delicado estado de salud.

A propuesta del delegado de Valencia se da lectura a la información que de la tercera sesión publica un diario de la mañana («El Sol»), la cual es una lamentable equivocación, pues no refleja los acuerdos tomados.

Se acuerda hacer constar el disgusto por la información del citado diario y la satisfacción por la publicada por EL SOCIALISTA. Esta última propuesta, aprobada por unanimidad, es presentada por Ramón Bosch, de Vigo.

Continúa la discusión de los estatutos, aprobándose, sin discusión, los artículos 41 al 48 inclusive.

Al 49 presenta una enmienda Calzada, que la Ponencia no acepta por estimar que debe ser objeto de discusión en el punto de proposiciones urgentes.

Calzada justifica la presentación de la enmienda, y conforme con el criterio de la Ponencia, la retira, quedando aprobado el artículo.

Al art. 50 propone una enmienda la Sección de Madrid, pidiendo se nombre una Comisión técnica ajena a la Comisión ejecutiva, compuesta por un representante de cada uno de los servicios.

Trifón Gómez pide que la Sección de Madrid explique el alcance de su enmienda.

Pérez Blesa justifica la enmienda estimando necesario que funcione la Comisión propuesta por creer que los Consejos obreros no pueden informar debidamente respecto de todos los asuntos interesantes y precisos, por cuya razón crea la Sección de Madrid que debe crearse el organismo que supla todas las deficiencias que puedan observarse. Este organismo—dice—será un auxiliar eficaz para la Comisión ejecutiva y beneficioso para la finalidad que persigue la organización.

Trifón Gómez, por la Ponencia, pregunta que de qué ha de ser de lo que asesore la Comisión y a quién. Las cuestiones de carácter profesional tienen todas un aspecto social, y esto podría crear dualismo entre la Ejecutiva y la Comisión técnica.

En nuestro Sindicato hay mucha tendencia a crear organismos profesionales, y ante esto hay necesidad de encauzar debidamente nuestra organización para que no resulte perjudicada.

No obstante, la Ponencia, en relación con la proposición presentada, estima que puede incluirse en los estatutos el siguiente artículo:

«Es aspiración del Sindicato, que realizará cuando su desarrollo lo permita, crear con carácter nacional tantos Negociados como servicios existen en el ferrocarril; al frente de cada uno se hallará un representante elegido por el personal afecto al servicio respectivo.

Los representantes de estos Negociados formarán parte del Comité nacional en calidad de vocales, con voz, pero sin voto, consagrándose especialmente a informar a la Comisión ejecutiva y al Comité nacional de las condiciones de vida y de trabajo de los agentes pertenecientes a una u otra profesión dentro de los distintos servicios.»

Trifón expone la finalidad de este artículo, sosteniendo que está bien que el obrero en el trabajo se considere magnánimo, forjador, montador, etc.; pero en la organización debe considerarse simplemente obrero.

El Sindicato debe conocer el funcionamiento de todos los servicios y sus defectos, a cuyo fin se pueden crear tantos Negociados como profesiones existen entre los ferroviarios, al frente de los cuales pueden estar compañeros en activo, que pueden, cuando lo permita la organización, tener auxiliares retribuidos. Los compañeros que estuvieran al frente de estos Negociados podrían pertenecer al Comité nacional como elementos informativos, con voz y sin voto, para no establecer dualidades perjudiciales.

El compañero Blesa acepta lo expuesto por la Ponencia, y el Congreso, por unanimidad, lo aprueba.

Pasa a discutirse el artículo adicional primero, que trata del organismo nacional a que ha de pertenecer el Sindicato.

Hay dos propuestas. Una, de Valencia, que propone el ingreso en la Confederación Nacional del Trabajo, y otra, de Madrid, que propone el ingreso en la Unión General de Trabajadores.

Salvador Sánchez, de Valencia, empieza declarando que cualquiera que sea el acuerdo que recaiga será respetado y cumplido por la Sección que representa. Cree que debe ingresarse en la Confederación, porque la Unión ha terminado su misión

como organización nacional y precisa que los trabajadores ingresen en un organismo de ideología más juvenil.

Ramón Bosch entiende que debe mantenerse la unión de la organización, y cree que el mejor medio de conseguir esto es mantenerse al margen de los organismos nacionales, pidiendo se deje a su representación en libertad de votar o no la propuesta que se discute.

Salvador Sánchez pide que la Ponencia exprese su opinión sobre el asunto que se discute.

Trifón Gómez. Nosotros quisieramos respetar el pensamiento de los compañeros proponentes y del Congreso, sin que ello indique que la Ponencia había de reservarse su criterio, porque en este asunto el Congreso puede demostrar incapacidad para regir y conducir por buenos derroteros la organización.

Todos conocemos cómo pensamos cada uno de nosotros y sabemos los ideales que cada uno sustentamos. No tenemos por qué velar nuestro pensamiento. Hemos de examinar lo que es nuestro Sindicato y ver la conducta que debemos seguir al ir a la votación de este problema.

Yo no he visto todavía qué soluciones tiene la Confederación Nacional del Trabajo en el problema ferroviario, y eso que sigo con todo cuidado la marcha de ese organismo. En cambio, la Unión General de Trabajadores tiene hechas declaraciones, las cuales sigue nuestro Sindicato, porque ese es el modo de actuar de nuestro movimiento ferroviario.

La Confederación aspira al comunismo libertario; la Unión dice que aspira a la incautación de los medios de producción y cambio para regirlos nosotros mismos.

El sistema de organización del transporte que tiene la Confederación está en pugna con cuanto aquí hemos acordado, puesto que ella tiende a la creación de Sindicatos regionales, sin trabazón con ningún otro organismo federativo nacional.

Recuerda Trifón lo ocurrido en el Congreso de la Comedia, donde la Confederación acordó ingresar en la Internacional de Moscú y luego tuvo que rectificar porque no encajaba su actuación en aquella Internacional. ¿Cómo hemos de propugnar por el ingreso en la Confederación cuando nuestra actuación está en pugna con la del citado organismo?

La táctica de los Sindicatos que aceptan la intervención en los Tribunales Ferroviarios no puede ser la de la Confederación.

Expone lo que significa la «acción directa», tal y como la entiende la Confederación, y esa no puede ser nuestra táctica. La organización ferroviaria ha tenido representantes en el Instituto de Reformas Sociales y ningún Sindicato o Sección ha protestado de ello, al contrario, han aprobado nuestra gestión, sobre todo cuando se defendía la jornada de ocho horas para los ferroviarios.

Es una equivocación considerar más radical a la Confederación y sostener que la Unión es un organismo caduco; pero suponiendo que esto fuera cierto habría que pensar si nosotros tendríamos que buscar un organismo que anduviera aún más despacio.

Si ha de inclinarnos a votar un espíritu de gratitud, la Unión, cuando nadie se acordaba de los ferroviarios en 1909, alzó su voz, y con sus hombres y su dinero salió a nuestra defensa, sin abandonarnos ni un solo momento. ¿Qué hizo la Confederación?

En cuanto a disciplina, yo quiero recordaros que muy recientemente se reunieron las organizaciones de la Confederación en la propia Barcelona para acordar disolver los Sindicatos. ¿Es esto una manifestación de disciplina?

En nombre de la Ponencia os digo que sería una profunda equivocación acordar el ingreso en la Confederación, porque ello sería tanto como deshacer todo cuanto hemos hecho hasta hoy. Conviene, pues, a nuestro Sindicato ingresar en la Unión General de Trabajadores.

Vázquez declara que en cumplimiento del mandato de su Sección y por convicción propia estima que, mirando al porvenir, debemos ingresar en la Unión General de Trabajadores.

Alfonso Calzada también defiende el ingreso en la Unión General de Trabajadores, manteniendo en su discurso los mismos argumentos del compañero Trifón Gómez, entre ellos el que la Confederación, obrando seriamente, no puede admitirnos después de los acuerdos que aquí hemos tomado.

López Caballero propone que por ahora se abstenga el Sindicato de ingresar en ningún organismo nacional hasta tanto no estén debidamente organizados todos los ferroviarios, y cuando esta ocasión llegue nombrar una Comisión que estudie los reglamentos de los dos organismos nacionales y proponga en cuál de ellos se ha de ingresar.

El presidente advierte que sobre este asunto ya se pronunció el Congreso y estima que no podía votarse la abstención respecto al ingreso a uno de los dos organismos. Pregunta al Congreso si esto es así, y los delegados contestan afirmativamente.

López Caballero dice que no puede inclinarse a uno u otro organismo porque no trae mandato concreto de su Sección. Sostiene que no debe acordarse el ingreso en ninguno de los dos organismos nacionales, ateniéndose para ello a la proposición presentada por la Ponencia y aprobada por el Congreso en la sesión del viernes relacionada con el referéndum para los acuerdos.

Ramón Bosch manifiesta que no le ha convencido Trifón Gómez al hablar de las tácticas de la Unión y de la Confederación, porque ello es un criterio de Trifón. Dice que la Confederación podría aceptarnos sin necesidad de modificar su

estructura, pues bastaría que nosotros quisieramos constituirnos, incluso con nuestro organismo centralizado, y ya estaba modificada la estructura de la Confederación.

La Confederación en muchos asuntos no respeta nuestras aspiraciones mínimas. Entre nosotros no debe haber más que ferroviarios, sin diferencias de ideas ni de tácticas. En suma, cree Bosch que no debe votarse por ninguno de los dos organismos; pero declarando su simpatía por los dos.

Mario Martín, en breve discurso, defiende la actuación de la Unión General de Trabajadores y propone su ingreso en ella después de señalar muchos de los errores en que incurrió la Confederación. Opina también que debe ingresarse en la Unión para estar unidos a todos los trabajadores de la Internacional.

Salvador Sánchez rectifica. Nosotros tenemos la convicción de que a los ferroviarios nos conviene más el ingreso en la Confederación, teniendo en cuenta nuestros intereses y aspiraciones.

Niega que los estatutos aprobados en este Congreso impidan el ingreso en la Confederación, porque si así fuera no hubiera presentado la Ponencia la proposición que estamos discutiendo.

La Confederación modifica su estructura, pues ya no defiende la constitución de los Sindicatos únicos. Nosotros hemos dicho muchas veces a los elementos dirigentes del sindicalismo en Valencia que no podíamos ingresar en la Confederación porque ellos no conocían a los ferroviarios ni sus aspiraciones.

La Sección de Valencia aceptó la designación de obreros organizados para los Tribunales del Trabajo ferroviario por disciplina; pero no porque estemos de acuerdo con ello. Los 50.000 votos que se han dado para el Tribunal Central han sido dados porque la mayoría de los ferroviarios están en la organización por egoísmo y creen que ese Tribunal les resolverá todos los asuntos.

Rogó que no se continúe discutiendo este asunto; que se vote y, sobre todo, se procure salir de aquí sin diferencias que nos separen.

—Yo no niego las buenas cualidades de los hombres de la Unión, pero creo equivocada la forma de plantear los problemas obreros.

Trifón Gómez rectifica, empezando por congratularse de los términos y la altura de miras con que se está discutiendo un tema que tantas pasiones ha despertado siempre.

Hace constar que el compañero Salvador Sánchez ha trastrocado los papeles, y queriendo defender a la Confederación ha proclamado muy alto la bondad de la táctica de la Unión, pues la declaración de principios de ésta se la ha adjudicado a la Confederación, y tengo la seguridad, dice, de que el compañero Sánchez no cargaría con la responsabilidad de sostener el mismo criterio en nombre de la Confederación.

Se extiende en muy atinadas consideraciones sobre la nacionalización y socialización de los elementos de producción y especialmente de los ferrocarriles.

La división de los trabajadores no es peculiar de una localidad, de una provincia, ni de una nación, sino del mundo entero. Se inició en la primera Internacional y se expandió entre las organizaciones obreras de todo el mundo.

Terminó admitiendo que el ingreso en la Confederación impide el pertenecer a la Internacional del Transporte.

Sin más discusión se pasa a votar, y por 8.382 votos contra 1.118 y 3.838 abstenciones se acuerda el ingreso en la Unión General.

Vigo vota con la mayoría y se abstienen Almería, Utrera, Córdoba y Málaga.

Con la abstención de los delegados de Málaga, Córdoba y Utrera se acuerda ingresar en la Internacional del Transporte.

Gómez Molina dice que si Málaga y Córdoba se han abstenido es porque no traen mandato para hacer otra cosa. Anunció que ambas Secciones cumplirán con su deber como la que mejor lo haga.

La Sección de Almería propone una enmienda al artículo transitorio, en la que pide que cuando haya de nombrarse algún cargo retribuido se designe a un seleccionado.

La Ponencia, reconociendo el espíritu que informa la enmienda, cree que no debe llevarse a los estatutos.

El delegado de Almería acepta el criterio de la Ponencia, la cual estima que debe quedar en libertad la organización para nombrar a ferroviarios o no.

Intervienen Gómez Molina, Salvador Sánchez y Pinas, y queda definitivamente aprobado el artículo adicional.

Para dictaminar de acuerdo con la Ponencia, se acuerda nombrar a tres compañeros que propongan la cuota que las Secciones han de abonar al Sindicato nacional y los puntos que han de ser objeto de «referéndum» entre los afiliados. Para estos fines son nombrados los compañeros Denamiel, Carmona, Martínez y Salvador Sánchez. Gómez Molina, que fué propuesto, se niega a aceptar por razones que se reserva, aunque ofrece asistir con carácter particular.

Para residencia de la Comisión ejecutiva se proponen Madrid, Valencia y Málaga, y por 22 votos se acuerda que sea Madrid. Los de Valencia y Málaga retiran su proposición antes de votarla.

Se pasa el nombramiento de la Comisión ejecutiva, siendo elegidos los compañeros siguientes:

Secretario general, Trifón Gómez, por unanimidad.

Secretario-contador, Fernando Martínez, por 10.052 votos.

Tesorero, Manuel Jiménez, por 9.760.

Vocal primero, Francisco Carmona, por 10.640.

Vocal segundo, Francisco Pérez Blesa, por 5.675.

Manuel Jiménez ruega a los delegados que sustituyan en el cargo por encontrarse algo mal de salud. El Congreso no acepta la renuncia.

Fernando Martínez también ruega se le acepte la renuncia del cargo por entender que no reúne condiciones para desempeñar. El Congreso se pronuncia como en el caso anterior.

Pérez Blesa dice que es secretario de zona y no puede aceptar el cargo; pero el Congreso estima que no hay incompatibilidad y no acepta la renuncia.

También Carmona presenta la renuncia por tener varios cargos y no poder atender al que ahora se le nombra. Anuncia que si no se le acepta la renuncia presentará su dimisión al tomar posesión del cargo. El Congreso le confirma en el cargo.

Se nombra secretarios para la próxima a los compañeros Tiburcio Morales y José Mora, y se levanta la sesión, para reunirla hoy, a las cuatro de la tarde.

NOTAS PALENTINAS

PALENCIA, 25.—Se ha verificado en el Ayuntamiento la elección de jurados para formar el Tribunal Industrial. Triunfó íntegra la candidatura de la Casa del Pueblo, compuesta de los siguientes compañeros: O. Domingo, E. Ros, J. del Campo, T. Hernández, E. Pérez, S. Ujidos, R. Bravo, A. Morales, I. Ayuela, M. Pastor, A. Hinojal, D. Arroyo, P. Liso, T. Saestre, T. Gatón, L. Díez, C. Poza, I. Abad y R. Alvarez.

En la corrida de toros celebrada esta tarde, al saltar uno de los novillos la barrera hirió gravemente al cabo de la guardia municipal.—C.

En favor de «EL SOCIALISTA»

Pesetas.

Suma anterior..... 103.677,44

MADRID.—P. López, 0,50; Vendedores Ambulantes, 1,50; Circulo Socialista del Sur, 3; R. Carbonell, 1; A. Hidalgo, 0,50; V. López, 0,50; F. García, 1; M. García, 1; M. Rico, 1; M. Sanjé, 1; A. Arrojo, 1; C. García, 1; M. Bernal, 0,50; G. Villagrà, 1; Escuelas Laicas, 3; A. González, 1; A. Gama, 1; E. Martín, 1; M. Pajares, 1; J. F. Gómez, 1; E. García Escudero, 1; L. Rodríguez, 2; Sastras de lo militar, 1; P. G. de Fernando, 1; Pomes en General, 15; Sociedad de Camareros, 25; J. Pol, 5; Carpinteros de Armar, 20; Agrupación Socialista, 25; Jacobo, 5; J. Castro, 1; F. Castro, 1; Agrupación de Obreros Municipales, 25; S. de Empeñadores, 5; S. de Fontanería y Alcanarillas, 5; S. de Parques y Jardines, 5; A. Septién, 1; S. de Gasistas y Electricistas, 18; Artes Blancas, 40; A. Díaz, 0,50; F. Rodríguez, 1; G. Jiménez, 1; Grupo Socialista de Albaliles, 25; F. Escribano, 1; Constructores de Carros, 2,50; Salud y Cultura, 3; Federación Nacional de la Edificación, 20; Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria, 5; T. Gómez, 2; E. García y García, 3..... 287,50

Total..... 103.964,94

Cómo se falta a la ley

En el propio Madrid y en una industria tan conocida como es la fábrica de cervezas «El Águila», no se cumple la jornada de las ocho horas, y a las mujeres embarazadas se las despide, para burlar las disposiciones relativas al período anterior y posterior al parto.

En la fábrica de cervezas citada se somete a las mujeres a un trabajo diario de once horas, por salarios ínfimos, dada la cantidad de producción que realizan y la carencia de la vida.

Y por si esta explotación perseverante fuera poco, a la mujer que se le ve el embarazo adelantado, es decir, sobre el sexto o séptimo mes, se la despide de la fábrica diciéndola: «Después que dé a luz será admitida nuevamente».

Tenemos noticia de dos casos de despido llevados a cabo en este mismo mes, y como estas compañeras de infortunio no están asociadas, la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo se ha encargado de su defensa, haciendo las oportunas gestiones para rectificar este atropello y que en lo sucesivo no vuelvan a ocurrir despidos de esta naturaleza.

La «Librería Pedagógica»

de Juan Ortiz

Desengaño, 18. - Apartado 9.9. - Madrid.

Es la Casa más surtida de España en libros y material científico para Escuelas de Primera Enseñanza, Escuelas Normales, Institutos, Universidades y Escuelas especiales de todas clases y grados.

Escriba usted hoy mismo pidiendo catálogos y presupuestos, que recibirá gratis a vuelta de correo.

Federico Martín Etxala

«Pepito quiere ser taquígrafo» (lecciones de Taquigrafía elemental para los niños)..... 2 pesetas.

«Taquigrafía» (reglas y ejercicios graduados para el estudio de este arte)..... 6

Pedidos a esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

Café Bar SIGLO XX

Plaza del Angel, 19. - Teléf. 31-31-1.

Cervecería.-Mariscos.-Jocosa. En toda clase de fiambres. Especialidad en ensalada rusa.

PROBLEMAS

Hay que crear grupos femeninos

La semana pasada hablamos de la influencia negativa que para el progreso de nuestro movimiento político puede tener el voto concedido a la mujer tal y como se halla formulado en el nuevo Estatuto Municipal. Indicábamos también, a la ligera, los medios que deberíamos poner en práctica los socialistas para impedir que los sufragios femeninos sean aprovechados en su mayor parte por las derechas. Uno de esos medios, la constitución de Agrupaciones femeninas en todas las localidades donde contamos con fuerzas sindicales o políticas organizadas, merece, a nuestro entender, un desenvolvimiento más amplio. Y a eso tienden estas cuartillas.

No creemos que haya necesidad de insistir sobre la importancia del problema. Salta a la vista del menos lluc. Según que la acción ciudadana de la mujer derive en uno u otro sentido, se estancará o marchará hacia adelante la vida toda de la nación.

Tampoco es dudosa la solución que más conviene a nuestro ideal. Nadie tan interesado como nosotros en que la actual crisis política se resuelva en sentido progresivo y democrático. De ahí que debemos procurar que la mujer no sea por su falta de preparación rívica, en manos de los reaccionarios, un instrumento útil de atraso en todos los aspectos del vivir colectivo de España.

Para eso tiene que estar presta nuestra actividad propagandista y organizadora. No hay más que ver la atención y el interés que a este extremo dedican las derechas. Los curas, las catequistas, sus periódicos, todas las instituciones de finalidad conservadora y reaccionaria muestran singular empeño en captar las voluntades femeninas y en montar de tal modo las cosas que, llegadas las elecciones, les sea posible aprovechar el voto de la mujer para continuar su mentida representación en los Ayuntamientos y en las Cortes, si llega el caso, con la cual dificultad, cuando no impedir, la realización de las legítimas aspiraciones de justicia y de bienestar que alientan en el fondo del alma popular. El ejemplo que en punto a actividad no brinda la conducta del enemigo, debe ser recogido e imitado por nosotros, hasta superarlo, en bien de la causa noble y libertaria que defendemos.

También nosotros podemos tener nuestras «catequistas». Vamos a crearlas y a ponerlas en pie en todos los sitios donde hacen falta. Constituyamos Grupos Socialistas Femeninos. La labor no es nada difícil habiendo buena voluntad. En qué pueblo con organización socialista o sindical perteneciente a la Unión General de Trabajadores no hay tres, cinco, diez, quince compañeras dispuestas, una vez reunidas y asesoradas por los compañeros que desempeñen cargos directivos en las Agrupaciones, Juventudes y Sindicatos, a desarrollar la acción de «catequesis» socialista que es menester realizar para que las mujeres obreras que tienen derecho al sufragio lo rindan, llegado el momento, en pro de los candidatos que presenten el Partido y las organizaciones de resistencia?

Existen, sin duda, esas compañeras en todas las localidades en número suficiente para constituir los Grupos de que venimos hablando. Solo falta convocarlas, explicarles bien cuál ha de ser su misión y dirigir las convenientemente en cuanto tengan necesidad de ello para el mejor cumplimiento de aquella.

Las camaradas que están al frente de nuestras organizaciones, especialmente los que componen los Comités de las Agrupaciones y Juventudes, deben comprender la importancia que tiene esta cuestión para nuestras ideas y acometer la creación de esos Grupos inmediatamente, pues están indicadísimos en estas circunstancias. Hay un porción de cosas que hacer en relación con el nuevo Censo y las luchas electorales que, encomendadas a esos Grupos, tendrían una solución más eficaz que tratadas y resueltas por nosotros. Sobre todo la propaganda, en todas sus manifestaciones, que ha de ser hecha cerca de las mujeres electoras encontrará en las Agrupaciones Femeninas un auxiliar poderoso que asegure la eficacia de la misma.

Creemos de necesidad los Grupos de mujeres socialistas. Estimamos fácil su constitución. Pedimos a cuantos se hallan en el deber de satisfacer tal necesidad pongan manos en la obra sin pérdida de tiempo y constituyan esos Grupos, cuya falta, para contrarrestar los efectos de la labor de las gentes derechistas en orden con la intervención política de la mujer, es, por demás, notoria y evidente.

Noticias del día

Propósitos para octubre.

Parece que ya está acordado que los reyes pasen todo el mes de octubre en el palacio de Pedralbes, de Barcelona, y que también esté allí el general Primo de Rivera ese mismo tiempo.

Postal valenciana

VALENCIA, 27.—Comunican de Carcagente que se ha registrado un temblor de tierra, de bastante intensidad, repitiéndose el fenómeno quince minutos después. Los vecinos salieron a la calle presa del pánico al ver oscilar los muebles y caer otros al suelo.

Afortunadamente, no ha habido desgracias personales. La Junta directiva de la Asociación de poseedores de marcas de esta ciudad ha dirigido a MacDonald, como presidente de la Comisión Interlocal, un escrito pidiendo que en las decisiones de la Comisión se tengan en cuenta los intereses de los españoles perjudicados por la desvaloración del marco alemán.—Irañzo.

¡A INSCRIBIRSE, TRABAJADORES!

Para intervenir en el Tribunal industrial

La Casa del Pueblo de Baracaldo (Vizcaya) llama la atención de todos los trabajadores de la localidad para que se apresuren a inscribirse en las listas del Tribunal Industrial, llenando los boletines que al efecto se facilitan a cuantos lo deseen en la citada Casa del Pueblo.

Se trata—lo saben todos los compañeros—de un organismo útilísimo, al que es forzoso acudir cuando el obrero sufre lesión y el patrono se niega a indemnizar lo que la ley de Accidentes del trabajo determina.

Si en este organismo hemos de defender nuestros derechos, es indudable que ya está señalado el deber que tenemos de prestar la mayor atención a este Tribunal, como lo hacen los patronos, que no sólo se preocupan de nombrar sus abogados y procuradores, sino que cuidan mucho de figurar en las listas electorales correspondientes para elegir los vocales patronos que han de representarles en toda demanda.

Exactamente esto es lo que nos corresponde hacer a nosotros para que en dicho Tribunal intervengamos los vocales obreros que defendan con energía y acierto el interés de los trabajadores. Así, pues, pensad que nada de esto lograréis si dejáis incumplido vuestro deber de inscribirvos en dicho censo del Tribunal industrial.

Para ello disponéis de un plazo que termina el día 6 del próximo mes de agosto, y hasta entonces podéis realizar la inscripción acudiendo todas las noches, de ocho a diez, a la Casa del Pueblo, donde una Comisión está encargada de realizar los trabajos correspondientes.

Conviene tener en cuenta que este derecho no se adquiere por figurar como elector en las diputadas o concejales, puesto que en este caso se trata de un censo especialmente hecho para el funcionamiento de estos Tribunales.—La Comisión.

EL CONSEJO DE HOY

Expedientes de indulto.—Las plantillas de personal de Guerra.—Los Tribunales gubernativos de Hacienda.—El presidente retrasa el regreso hasta el día 7.

Esta mañana, poco antes de las doce, se reunió en Consejo el Directorio en la Presidencia.

Terminó la reunión a las dos de la tarde, y a la salida el general Vallespina dijo a los periodistas que había asistido al Consejo primeramente el subsecretario de Gracia y Justicia, tratándose de varios expedientes de indulto, aprobados la mayor parte de ellos y casi todos de poca importancia.

Después—siguió diciendo el señor Vallespina—asistió el subsecretario de Guerra, tratándose lo referente a las plantillas de personal y se evacuaron consultas relativas al acoplamiento del presupuesto, pues ya saben ustedes—añadió—que se ha suspendido hasta el día 20 de agosto la revista de Comisario del día 1.º, a fin de tener tiempo de resolver dudas.

Y después, aunque no ha asistido el subsecretario de Hacienda, se aprobó un proyecto de decreto de reglamento sobre funcionamiento de los Tribunales gubernativos de Hacienda, y finalmente—terminó diciendo el general Vallespina—de los telegramas del presidente, que sigue su camino. Hoy está en Vigo y se detendrá en León.

Conferencia de Gómez Osorio

BAYONA, 26.—En el domicilio de la Sociedad de Oficios Varios de esta villa, y ante numerosa concurrencia, ha dado una conferencia nuestro camarada Gómez Osorio, disertando sobre el tema «La legislación obrera en España». El tema era muy interesante, sobre todo aquí, en donde no se cumplen las leyes, sin que el inspector provincial del Trabajo se preocupe de ello.

El conferenciante empezó señalando la diferencia que existe entre la forma de trabajar hoy a la de hace treinta años. Al constituirse el Partido Socialista fueron sus hombres los que hicieron presión sobre los Poderes públicos para obtener mejoras que beneficiasen a los trabajadores, y desde la constitución de la Unión General ha sido ésta la encargada—siempre de acuerdo con el Partido—de que las mejoras fueran en aumento. Merced a la actuación de los dos organismos obreros, lo que algunos consideraban utopías son hoy realidades.

Hace un caluroso elogio de la jornada de ocho horas, diciendo que, por cuantos medios estén a nuestro alcance, hay que impedir que sea infringida. Señala las ventajas que significan leyes como la de

Accidentes del trabajo, el trabajo diurno en las panaderías, el trabajo de la mujer y del niño y tantas otras, que no han sido dadas por la filantropía de patronos o gobernantes, sino por la fuerza de los obreros, condensada en la Unión General y en el Partido Socialista.

Termina aconsejando disciplina en la organización y que se labore por que ésta aumente su fuerza, para que podamos alcanzar la finalidad que perseguimos. Fué muy aplaudido.

—El señor delegado gubernativo trabaja activamente en la constitución de la Unión patriótica. Parece que no obtiene gran éxito la idea en este pueblo.

—Durante una de las numerosas ausencias del alcalde ha ocupado la Alcaldía un concejal con manifiesta infracción del Estatuto Municipal. ¿Por qué no sustituir al alcalde los señores tenientes a quienes correspondía? ¿Por incapacidad? Pues lo menos que pueden hacer es marcharse a cuidar de sus cosechas.—C.

Juventud Socialista de Eibar

Se convoca a todos los afiliados a junta general ordinaria, correspondiente al primer semestre de 1924, para mañana, martes, a las seis de la tarde.

La importancia de los asuntos a tratar hace necesaria la asistencia del mayor número posible de afiliados.—El Comité.

Los republicanos alemanes

PARIS, 24.—En Weimar, donde se proclamó la constitución de la mayoría republicana y socialista de Alemania, va a conmemorarse este año el aniversario con una fiesta y una manifestación en que tomarán parte Ebert, presidente de la República; el ex presidente del Reichstag, Loebe, socialista también; el general von Deimling, el poeta Fritz y otras personalidades republicanas.

El sentimiento republicano se fortalece cada vez más en el pueblo alemán, a medida que el Socialismo se consolida.—F.

Instituto Nacional de Previsión

La conmemoración del tercer aniversario de la implantación del régimen legal del retiro obrero obligatorio se ha celebrado en toda España con entusiasmo que responde a la convicción de considerar que aparece consolidado el retiro obrero en la Industria y el Comercio, como lo prueba el que Cataluña cuente con cerca de 500.000 obreros asegurados y Vizcaya con el 90 por 100 de la población obrera.

Todas las Cajas colaboradoras, los Patronatos de Previsión Social y numerosas entidades de carácter social enviaron ayer telegramas al Instituto Nacional de Previsión, felicitándole y felicitándose del avance social logrado y dando cuenta de los remitidos al señor presidente del Directorio y al señor subsecretario del Trabajo.

He aquí un resumen de las distintas regiones.

En León ha celebrado la Caja una reunión magna, con asistencia de las autoridades, inaugurando la concesión de créditos para la construcción de escuelas, acordando la celebración de un homenaje a la Vejez y telegrafiar a los Poderes que la Caja está dispuesta a prestar la más decidida colaboración para ayudar al Estado a realizar su misión social.

Preocupaciones predominantes de las instituciones de Previsión social en los actos del día de ayer, han sido los préstamos para construcción de escuelas e implantación del régimen de retiro obrero en la agricultura. Así lo manifestaban expresivamente en sus informaciones las Cajas de Galicia, Santander, Andalucía occidental (que ha dado interesantes conferencias en Ecija y Carmona), Valencia, Aragón, Andalucía oriental (que ha realizado actos importantes en Málaga, Granada y Fuente Vaqueros), Salamanca (que inaugura las obras de edificios escolares en Robliza, Cojos, El Cerro y Sepulcro Hilario, los cuales carecen en absoluto de local para la enseñanza), Vizcaya y Castilla la Vieja.

Son de notar los esfuerzos, dignos de aplauso, que algunas Cajas hacen por la expansión del sistema de mejoras del retiro obrero, mediante las imposiciones voluntarias de los trabajadores. En este aspecto, la Caja gallega ha repartido ayer premios de constancia a los obreros que hacen imposiciones para mejorar sus pensiones, y se ve el caso atentador de la Sociedad Anónima General Gallega de Electricidad, que fomenta la aplicación de este sistema de mejoras cediendo a cerca de 300 obreros parte de los beneficios.

Otras notas interesantes en esta conmemoración son la de la Caja aragonesa, que ha logrado ayudar económicamente a la reconstrucción del barrio de San Juan de Mozarrifar, destruido por una tormenta hace un año. La de Extremadura, que inaugura el servicio de Dotes infantiles y entrega la primera pensión de invalidez, correspondiente al territorio extremeño. La de Cataluña, entre cuyas varias actuaciones destaca la reunión de ayer en el Ateneo Igualadino, donde se han celebrado actos de cultura práctica, explicándose por el consejero delegado del Instituto, don José Malquer, la significación social del curso de seguro obrero, últimamente iniciado, y los aspectos sociales de la política de previsión.

Canarias se preocupa de su expansión, y ha inaugurado ayer en Las Palmas una Delegación. Asturias ha llevado a efecto un amplio programa de propaganda obrera en pro del sistema de mejoras, en conferencias y actos públicos en los núcleos más importantes de su territorio. Santander, Valencia, Extremadura y Murcia se preocupan de la normalización del subsidio de maternidad, y de ello han tratado en los diversos actos del día de ayer.

En muchos de estos actos que refleja la nota recibida del Instituto de Previsión han tomado parte activa elementos de la clase trabajadora adscritos a la Unión General y al Partido Socialista.

¿Cuándo habrá alcalde?

Este problema de la Alcaldía es uno de los que hoy inquietan el espíritu de los madrileños. Por donde quiera que uno va, los amigos, los conocidos y los contertulios le hacen las mismas preguntas: ¿Cómo se va a resolver ese problema de la Alcaldía? Pero ¿ya a ser alcalde García Rodrigo? ¿Quién es ese García Rodrigo?

Todo ello demuestra bien a las claras una constante preocupación del pueblo, que desea tener un Ayuntamiento y un alcalde capacitados moral y materialmente para resolver sus problemas.

Van diez meses de interinidad de la vida municipal. La política se alejó de la Casa de la Villa, y dos veces fué constituido el Ayuntamiento: primero, con la Junta municipal, y otra, con las personalidades que el señor duque de Tetuán consideró capacitadas para el desarrollo de la vida municipal, y, sin embargo, no se ha afrontado un solo de los problemas vitales que Madrid tiene planteados y que necesita resolver.

La última sesión del Pleno fué una cosa lamentable: cerca de cuatro horas de sesión, con discursos largos de casi todos los concejales, y hasta dos muy largos del señor Mañas, sin que se hayan rozado siquiera esos problemas.

La crisis de la vivienda, ligada en su solución al problema del Extrarradio, que para resolverlo dejó el Ayuntamiento del antiguo régimen cerca de nueve millones de pesetas, sigue como estaba, sin saberse siquiera qué se va a hacer con el

dinero. El problema de las subsistencias está sin rozar siquiera por el Concejo, y lo que se ha hecho a este respecto es debido al señor duque de Tetuán durante el tiempo que ha estado en el Gobierno civil, y los errores y aciertos que haya habido son de su única responsabilidad; higienización de las viviendas antiguas, en donde vive la gente en un hacinamiento insostenible y perjudicial para la salud y la moral; organización del tránsito rodado (también lo que se ha hecho en este problema, bueno o malo, es de iniciativa del Gobierno civil); riegos y limpiezas de la ciudad: todos estos problemas y otros del mismo interés no han merecido ni poca ni mucha atención del Ayuntamiento. Y, sin embargo, los madrileños desean que sean tratados y necesitan que se resuelvan.

Creemos que ha llegado el momento de que quien pueda hacerlo, dadas las circunstancias anormales de la vida política de nuestro país, debe tomar medidas rápidas y definitivas en la solución del problema de la Alcaldía. Si este Ayuntamiento no sirve, y conste que este es nuestro criterio, destituyese y nómbrase otro de personas más competentes, más activas, para resolver los problemas de la vida municipal. Todo menos esta interinidad, que gasta el tiempo sin ninguna utilidad. Y nunca como ahora, y en este caso, puede aplicarse aquello de que el tiempo es oro.

EL EX CONCEJALITO

ALREDEDOR DE UNA PASTORAL

CALLOSA DE SEGURA, 27.—El obispo de la diócesis de Orihuela ha dicho en reciente pastoral que no solamente debe estar la comodidad en la clase rica, sino que hay que preocuparse de la salubridad de las habitaciones de la clase trabajadora.

Signos de los tiempos. ¿Cómo han estado tantos años los dignatarios de las distintas religiones sin preocuparse de los desgraciados y ahora sienten tanto interés? Es porque el pícaro Socialismo se lleva las almas y queda la religión solamente con pastores, es decir, con los que no dan lana. El obispo de Orihuela quiere hacer rebano y para ello dedica unas palabras en una pastoral para «ablandar» el corazón de los ricos, que siempre le tuvieron seco, sin acordarse del que produce la riqueza para que las ovejas vuelvan al redil donde los pastores tonsurados esperan.

El obispo de esta diócesis quiere explicarse bien; pero se explica tarde. Unos cuantos años antes que él dijo San Cipriano: «El sol brilla igualmente para todas las criaturas; las lluvias caen sin distinción; los vientos soplan para todos. He ahí un higienista, y sus colegas no le hicieron caso, llegando a estos tiempos en que los obreros viven como antes en habitaciones donde no penetra el sol ni el aire.

Si el obispo quiere de verdad hacer algo práctico comience por destinar a esos menesteres una cantidad anual de las 406.000 pesetas que el obispado de Orihuela recibe del Estado todos los años. Vamos, que ponga el ejemplo para que no le suceda lo mismo que a San Cipriano.—Novel.

Información de sucesos

Un ciclista muerto.

En la calle de Alcalá, frente al ministerio de la Guerra, fué atropellado por el autobús que conducía Emilio del Cerro un joven ciclista, que resultó llamarse Angel Vidal Martínez, de veinticinco años de edad, con domicilio en la calle de Eloy González, 31.

El infatigado Angel iba montado sobre una bicicleta de su propiedad, y al llegar al sitio citado, como el tránsito de público y carruajes fuera escaso, se cruzó de mano para ganar tiempo, siendo alcanzado por el referido autobús, quedando entre el juego trasero de las ruedas y falleciendo en el acto.

Por varios transeúntes fué sacado de debajo del auto y avisado el Juzgado de guardia, que ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al Depósito judicial.

Vuelo.

En el kilómetro 8 de la carretera de La Coruña voló el auto 12.784, que conducía Enrique Llorens.

A consecuencia del golpe resultaron con heridas de pronóstico reservado el mecánico citado y los ocupantes del vehículo: Juan Archidona Príncipe, de veinticinco años, con domicilio en la calle del Mesón

Berenguer, ascendido sin vacante

La «Gaceta» de ayer ha publicado el siguiente decreto, que publicamos íntegro:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, de acuerdo con éste, y en armonía con lo establecido por mi decreto de 10 de marzo del corriente año,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se promueve al empleo de teniente general, sin ocasión de vacante, y con la antigüedad de esta fecha, al general de división don Dámaso Berenguer Fusté.

Art. 2.º El exceso de plantilla que en el empleo de teniente general se produce por este ascenso será amortizado, cuando le corresponda, con arreglo al turno general de amortizaciones hoy vigente.

Dado en San Sebastián, a 23 de julio de 1924.—Alfonso.—El presidente del Directorio militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

Llaneza y Peña, al Congreso minero de Praga

Hoy saldrán para Praga, desde donde se dirigirán a Praga, nuestros compañeros Ramón G. Peña y Manuel Llanceza, secretario y presidente de la Federación Nacional de obreros mineros españoles, en cuyo nombre tomarán parte en el Congreso internacional de mineros que se ha de celebrar dentro de unos días en la capital de Checoslovaquia.

Con verdadera alegría registramos la actividad internacional que comienzan a sentir las Federaciones Nacionales de Industria en nuestro país, lo que permitirá adquirir nuevos conocimientos y fortalecer los métodos de lucha, estrechando las relaciones con los trabajadores de los demás países.

Lleven buen viaje nuestros camaradas, y que su intervención en el Congreso de Praga sea en bien de los mineros españoles.

La acción obrera

PINTORES-DECORADORES

En la junta general celebrada en la Casa del Pueblo por la Sociedad de Oficiales Pintores-Decoradores fué aprobada el acta de la anterior y las gestiones de la Directiva.

Se procedió a la elección de cargos vacantes, por dimisión, resultando elegidos los siguientes compañeros: Isidro López, presidente; Miguel Rivas, vicepresidente; José Gómez secretario; Julio Llagas vicecontador; José Aparicio, vocal tercer, y Prudencio Soria, revisor de cuentas.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón teatro: A las cuatro de la tarde, Congreso Ferroviario.

En el salón grande: A las nueve de la noche, Zapateros.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Relojeros.

En honor de Jaurès

El jueves, 31 del corriente, a las nueve y media de la noche, en el teatro de la Casa del Pueblo, se celebrará una velada, organizada por la Juventud Socialista Madrileña, en honor del Mártir de la Paz, vilmente asesinado en París hace diez años, Juan Jaurès, en la que se leerán unas cuartillas de nuestro camarada Zugazagoitia y hablarán nuestros correligionarios

Andrés Ovejero y Fernando de los Ríos

Las Internacionales Socialistas y la Sindical de Amsterdam han suscrito un manifiesto común contra la guerra y en honor de Jaurès, invitando al proletariado del mundo entero a responder a este llamamiento. ¡Trabajadores, mujeres, jóvenes madrileños! ¡Todos al teatro de la Casa del Pueblo el jueves 31, por la noche!

de Paredes, 63; Antolín Hereñero, de cuarenta y tres, que habita en la Torrejilla del Leal, número 16, y Vadín Caye Ayer, de veintidós años, que vive en la calle de Jerte, 8. Los lesionados fueron asistidos en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Una niña gravemente herida.

Filomena Díez Rodríguez, de diez años, domiciliada en la calle de Dulcinea, 4, hallándose con su familia merendando en la Moncloa, sitio conocido por la Fuente de las Damas, se desprendió un árbol, yendo a caer encima de la desdichada criatura.

Después de curada en la Casa de Socorro de Palacio fué trasladada en grávido estado al Hospital de la Princesa.

Herido por imprudencia.

Pascual Valdés García, de trece años de edad, con domicilio en la calle de Toledo, 6, sufre lesiones graves que se causó al saltarse de un gancho de los aparatos transportadores establecidos en la glorieta de Puente de Segovia con motivo de la verbená.

Pasó al Hospital general.

Olimpio de la Vega Escudero, de dieciocho años de edad, sufre lesiones de pronóstico reservado que se causó al caer de la bicicleta que montaba en la carretera de La Coruña.

Accidente del trabajo.

Cuando trabajaba en la calle del Cardenal Mendoza, 74, se causó lesiones de pronóstico reservado el obrero Laureano Bernado de Quirós Rodríguez, de cuarenta y un años, con domicilio en la calle de Rafael Salinas, 78.

Riña.

Basilia de Don Pablo Agueda, de cuarenta y seis años, domiciliada en la calle de Malasana, 25, sufre lesiones de pronóstico reservado, que le causó al maltratarla de obra su esposo Celedonio Serrano Lozano, de cuarenta y seis años.

Fallecimiento.

Enrique Peinado Luciano, de cuarenta y seis años, con domicilio en la calle de Sebastián Noguera, 4, falleció esta mañana en la Casa de Socorro del distrito del Centro, adonde fué conducido a consecuencia de un ataque.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Doroteo Lucas reclama salarios a José Luis Elspas Jurados; Gonzalo Gómez y Ricardo Téllez, patronos; Alejandro Bermejo, suplente. Pablo Sánchez y Laureano Briones, obreros; Luis Centenero, suplente.

A las diez y media.—José Angel Prades reclama salarios a Niceto García. Jurados: Ricardo Téllez y Angel Jiménez, patronos; Alejandro Bermejo, suplente. Lucio M. Gil y Emilio Zapatero, obreros; José María Álvarez, suplente.

A las once.—Benito Expósito y otros reclaman salarios a Lespes y Soler. Jurados: Adolfo Marco y Manuel Atienza, patronos; Arturo Lora, suplente. Miguel Llácer y Luis López, obreros; Eusebio Martín, suplente.

A las doce.—Manuel Montero reclama salarios a Constantino Martínez. Jurados: Fernando Gutiérrez y Angel Marcos, patronos; Simón García, suplente. Eusebio García y José María Álvarez, obreros; Eusebio Martín, suplente.

Juventud Socialista Madrileña

Pasado mañana, miércoles, continuará el curso de conferencias organizadas por esta Juventud.

La conferencia de este día estará a cargo del camarada Dionisio Correa, que disertará sobre el tema «El valor de las cosas».

La hora y el sitio son los de costumbre.—El Comité.

EN EL GOBIERNO CIVIL

En este departamento todo va como una seda. Hay tranquilidad absoluta.

El señor gobernador ha mandado un oficio a la Empresa del Metropolitano para que a la entrada de las estaciones de la calle de Alcalá, esquina a la de Peligros, se pongan unas placas anunciando al público que hay un pasadizo para cruzar la calle gratuito.

Está bien, porque había mucha gente que se exponía a ser atropellada en aquel lugar, el de más tránsito, acaso por creer que tenía que pagar por pasar por el subterráneo.

Movimiento socialista

PRIEGO, 27.—Realizamos los primeros trabajos para constituir en esta localidad la Agrupación Socialista y recoger en ella las fuerzas socialistas que se manifiestan en la opinión.

En breve celebraremos la primera reunión, en la que se determinarán los primeros pasos a seguir para lograr nuestra aspiración.—A. Jiménez.

A las organizaciones obreras

ARJONA.—La Sociedad Obrera Socialista de Arjona (Jaén) tiene su domicilio en la calle del Duque de la Torre, número 32. Toda la correspondencia, pues, para la citada Sociedad debe dirigirse a este nuevo domicilio.—Pedro Iglesias, secretario.

Pedid el interesantísimo libro de A. Fabra Ribas, ORÍGEN Y CARACTER DEL MOVIMIENTO LABORISTA. Precio, 5 pesetas.

En el Ayuntamiento

El señor García Rodrigo, al recibir a los periodistas, dijo:

—He leído con mucha atención unos artículos en EL SOCIALISTA, que me gustaron mucho (muchas gracias), sobre Colonias urbanas. El Negociado me informa que no ha habido Colonias urbanas más que un año, y que éstas resultan más caras que las marítimas y las de altura. Sobre esta materia hay una Ponencia del vocal de la Junta señor Rodrigo del Llano que en la próxima reunión se tratará. Pero, además, el Negociado me informará de que el dinero de las Colonias urbanas se ha gastado en la que se ha mandado a Barcelona.

—El jefe del Negociado de Enseñanza falta a la verdad—le dijimos nosotros—, porque ha habido Colonias urbanas dos años.

Como siempre, se procura informar mal para hacer él lo que le dé la real gana, y eso es intolerable.

¿Que muchos de esos niños han ido a Barcelona? ¿Con qué derecho se manda a unos niños que no están designados para Colonias marítimas a Barcelona? ¿Qué criterio científico se ha tenido para seleccionar a los niños?

El segundo jefe de la Guardia municipal está dando conferencias a los guardias sobre la forma de prestar el servicio en París esta Corporación.

No hay que olvidar en esas lecciones que París no es Madrid.

Hoy se han hecho pruebas del nuevo material de incendios. El señor García Rodrigo no asistió a ellas porque, a pesar de ir muy de prisa, llegó tarde.

Sabemos que el señor García Rodrigo ha meditado mucho estos días y ha resuelto no aceptar la Alcaldía aunque fuera elegido.

Ahora bien, que esta renuncia a la mano de doña Leonor viene un poco tarde. ¡Qué le vamos a hacer!

LA ORGANIZACION DE CASTELLON

Acepta el voto corporativo e intervendrá en las luchas políticas

CASTELLON, 27.—La conferencia explicada en el Centro Obrero «La Unión» por el compañero Manuel Cordero planteó un problema que ha quedado resuelto acertadamente.

Se refirió nuestro correligionario a la conveniencia de que los trabajadores ingresen en el Partido Socialista, y esto, dicho como invitación, suscitó la protesta de dos o tres Juntas directivas, que se acogían al artículo 1.º del reglamento del Centro Obrero para invocar la prohibición de las organizaciones en política.

La cuestión quedó planteada ante la Junta local de Directivos, que discutió el asunto con toda amplitud, resolviendo anular el citado artículo, con el acuerdo de conceder tribuna libre a todos los conferenciados, siempre que se inspiren—al examinar los problemas políticos o sociales—en los principios de la lucha de clases. Además, se resolvió aceptar el voto corporativo hasta tanto se logre derogarlo y participar en las contiendas electorales.

Nos felicitamos de estos acuerdos, que acreditan el buen sentido de quienes los adoptaron, reconociéndose de modo implícito que los trabajadores conscientes están obligados a formar parte del Partido Socialista, único que lucha mundialmente por suprimir el régimen de explotación del hombre por el hombre.—Salvador Ortiz.

Festejos en el barrio de la Prosperidad

Reunidos en el local de la institución de Amigos de la Enseñanza, la Comisión de festejos ha elegido la siguiente Directiva:

Presidentes honorarios.—Señor teniente de alcalde del distrito, Andrés Artega, concejal; señor Fernández del Pino, don Pedro Rico, don Rafael Barón, don Clemente de Valarde, señor conde de Limpías, señor marqués de Fuensanta de Palma, señora condesa del Val, don Raimundo de Dalnau, don José Puig de Apsrer, don Mariano Verdugo, don Teodosio Valentin, don José Álvarez Arranz, don Arsenio Cabañas, don Carlos Sierra, doña Blanca Graciana y don Tomás Sánchez Pacheco.

Comisión organizadora.—Presidente, don Antonio Encinas; vicepresidente, don Ricardo Pasarón; tesorerero, don Manuel Robaño; secretario, don Enrique Para; director artístico, don Federico Tamayo; vocales: señores don Jesús Burgos, Angel Catalina, Emilio García Rijo, Gil Briega, Antonio Vázquez, Bartolomé Ramón, Lorenzo Gómez, Gregorio Rueda, Isidro Braña Aniceto, González, Enrique Rebollo, Salvador Fernández, Rafael Sanz, Gregorio Ruiz, Fernando Sánchez, Manuel de María, Ricardo Soledad, Manuel Montenegro, Franco Mistrall, Silverio Muñoz, Juan Antonio Carrón, Francisco Manso, José Ocaña, Joaquín Morello y Teodoro Urdiales.

Muy económicos

Los zapatos de lona blanca para señora, que antes valían a F. 10 y 11 pesetas, hoy los pueden adquirir en la Sección de Zapatería de la Cooperativa Socialista, Gravina, 16, por 6, 7 y 14,50 pesetas.

Zapatos de lona blanca con adornos charol y becerro color, para caballero, los de 22 pesetas a 19,50.

Alpargatas de señora desde 4 peseta. Pelotaris, de caballero, desde 1,75, superiores; argentinas, a 2,50 pesetas.

Magníficas cazadoras para alpinistas desde 2,50 pesetas.

Alpargatas para niños desde 75 céntimos en adelante.

Zapatos de caballero, becerro color, desde 23 pesetas.

Botas caballero, clase buena, a 27 pesetas; clase superior, a 32 pesetas.

Se hacen toda clase de medidas para caballero y señora a precios muy reducidos.